



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

**“Factores que Promueven la Victimización de las Mujeres en su
Relación de Pareja”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

Areli Fernández Delgado

Director: Lic. María del Rosario Guzmán Rodríguez

Mtra. Norma Leticia Cabrera Feroso

Lic. María Salomé Ángeles Escamilla



Los Reyes Iztacala, Edo. de México, 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimiento:

A mis padres por darme la oportunidad de estudiar, por guiarme como lo han hecho hasta ahora, por apoyarme a lograr mis sueños y alcanzar mis metas, por no dejar que me rindiera en los momentos más difíciles, por estar ahí para alentarme en cada momento de mi vida... ¡gracias por ser mis padres y un ejemplo a seguir!

A mis hermanos, Aketzali y Uriel, quienes siempre han sido mi motivo para ser mejor persona, compañera, confidente y hermana, a quienes agradezco su llegada a mi vida pues me han enseñado más de lo que un día imaginé...gracias por alentarme con sus palabras y por siempre creer en mí.

A mi tía Guadalupe por tener la confianza en que lograría este sueño, por convertirse en un apoyo para mi familia y por estar ahí dispuesta a ayudarnos sin condiciones.

A mi directora de tesis Lic. María Guzmán por creer en mí, porque gracias a su confianza decidí empezar esta aventura, porque siempre me dio una palabra de aliento y me hizo creer en mis propias capacidades, y por tener el tiempo y dedicación para llevar a cabo esta tesis ya que sin usted este logro jamás hubiera sido posible.

A mi asesora Mtra. Norma Cabrera por el tiempo y la dedicación para llevar a cabo este proyecto, porque siempre buscó el tiempo para brindarme de su atención.

A mis amigos que me impulsaron en iniciar esta aventura, pero sobre todo a aquellos que me expresaron su confianza y apoyo para lograr este sueño; y en especial a la persona que durante este proceso jamás dejó de creer en mí, a aquel que día con día me brindó una palabra de aliento y me enseñó a creer en mí.

Dedicatoria:

A mis padres por todo lo que me han dado y por ser un claro ejemplo a seguir.

A mis hermanos por creer en mí y por motivarme a ser mejor persona.

A Dios, porque sin él nada de lo que soy hubiera sido posible.

INDICE

| | |
|--|----|
| RESUMEN | 5 |
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| CAPITULO 1 Revisión histórica del papel de la mujer en México | 8 |
| 1.1 Época prehispánica | 8 |
| 1.2 La mujer en el Virreinato | 10 |
| 1.3 Papel de la mujer en la guerra de independencia | 11 |
| 1.4 El Porfiriato | 13 |
| 1.5 La Revolución | 15 |
| 1.6 La década de los veinte | 17 |
| 1.7 La posguerra | 18 |
| 1.8 La mujer en los treintas a la actualidad | 20 |
| | |
| CAPITULO 2 Violencia de género | 24 |
| 2.1 Definición de violencia | 24 |
| 2.2 Perspectivas teóricas que explican la violencia | 28 |
| 2.2.1 Perspectiva cognitivo-conductual | 28 |
| 2.2.2 Perspectiva aprendizaje social | 29 |
| 2.2.3 Perspectiva psicoanalítica | 29 |
| 2.2.4 Perspectiva biológica | 30 |
| 2.3 Violencia contra la mujer | 31 |
| 2.4 Tipos de violencia contra la mujer y sus manifestaciones | 34 |
| 2.4.1 Violencia física contra la mujer | 34 |
| 2.4.2 Violencia psicológica contra la mujer | 35 |
| 2.4.3 Violencia sexual contra la mujer | 37 |
| 2.4.4 Violencia económica contra la mujer | 39 |
| | |
| CAPITULO 3 Violencia de pareja | 41 |
| 3.1 Características de la violencia de pareja | 41 |

| | |
|---|-----------|
| 3.1.1 Perfil de la mujer violentada | 45 |
| 3.1.2 Perfil del hombre violento | 48 |
| 3.2 Consecuencias de la violencia de pareja | 51 |
| 3.2.1 Consecuencias físicas para la mujer violentada por su pareja | 52 |
| 3.2.2 Consecuencias psicológicas para la mujer violentada por su pareja | 53 |
| CAPITULO 4 Modelos teóricos sobre la estancia de la mujer en una relación de pareja violenta | 58 |
| 4.1 Teoría del ciclo de la violencia | 58 |
| 4.2 Teoría de los costes y beneficios | 63 |
| 4.3 Teoría de la dependencia emocional | 64 |
| 4.4 Teoría de la acción razonada | 65 |
| 4.5 Teoría de la trampa psicológica | 66 |
| 4.6 Teoría de la desesperanza/indefensión aprendida | 66 |
| CAPITULO 5 Factores que promueven la victimización de las mujeres | 68 |
| 5.1 Factores psicológicos | 68 |
| 5.1.1 Baja autoestima | 68 |
| 5.1.2 Dificultad para tomar decisiones | 70 |
| 5.1.3 Depresión | 71 |
| 5.2 Factores familiares | 72 |
| 5.2.1 Procedencia de familia con padre violento | 72 |
| 5.2.2 Elección de pareja | 73 |
| 5.2.3 Embarazo no deseado | 74 |
| 5.2.4 Escapar de problemas familiares | 75 |
| 5.3 Factores sociales | 75 |

| | |
|--|----|
| 5.3.1 Religión | 76 |
| 5.3.2 Nivel escolar | 76 |
| 5.3.3 Dependencia económica | 77 |
| 5.3.4 Medios de comunicación masiva | 78 |
| 5.3.5 Alcoholismo y drogadicción | 78 |
| 5.3.6 Edad | 79 |
| 5.3.7 Nivel socioeconómico | 80 |
| 5.3.8 Estereotipos/creencias | 81 |
| | |
| CONCLUSIONES | 84 |
| | |
| REFERENCIAS | 88 |

A lo largo de la historia en México el rol de la mujer ha sufrido una aparente evolución en el ámbito público, sin embargo, no ha ocurrido lo mismo en el ámbito privado donde claramente se encuentra subordinada por el hombre. Ante esto la mujer ha vivido una constante lucha entre el “deber ser” (roles sociales) y el “ser” (deseo de igualdad), esto último la ha llevado a enfrentarse a un sometimiento, principalmente por medio de la violencia, y que en mayor parte, es originada por su pareja. Bajo esta noción, el objetivo de la presente investigación fue conocer e identificar los factores que promueven la victimización de las mujeres en su relación de pareja, con dos fines: por una parte sensibilizar y concientizar a la población en general, y por otra, detectar y actuar en una solución a la problemática como profesionales de la salud dentro una práctica clínica.

Palabras claves: violencia, mujer, factores, pareja, victimización.

Introducción

A lo largo de la historia, la sociedad mexicana no ha permitido que las mujeres participen en ciertas actividades denominadas propias de los hombres. Ejemplo de ello es que desde la época prehispánica hasta la actualidad se ha marcado las diferencias entre hombres y mujeres. En la sociedad azteca las mujeres tenían el deber de servir y obedecer; la dominación masculina se expresó en todas las órdenes, ya que se encontraba sólidamente sustentada por una ideología patriarcal que la legitimaba mediante un complejo sistema de juicios desvalorizados de la mujer y basada en relaciones de producción que apuntaban la asimetría sexual (Valera, Heidi y Villagran, 1996).

Al respecto, se puede referir que a largo de la historia en México el rol de la mujer ha sufrido una evolución, pero a pesar de ello su papel siempre ha estado dependiente al hombre, ejemplo de esto es que en la actualidad se vive en una sociedad y cultura en el que la mujer se concibe como un ser inferior y débil, por ello la violencia que se genera a este sector de la población es notable, por lo que varios autores han tratado de dar una definición de la misma, por mencionar: Torres en el 2001 (cit. en Méndez, op, cit.) define a la violencia como “un comportamiento, bien sea un acto o una omisión, cuyo propósito sea ocasionar un

daño o lesionar a otra persona, y en el que la acción transgrede el derecho de otro individuo. Se trata de un acto que produce daños de índole y magnitud diversas, y que transgrede el derecho de la víctima a la integridad física, emocional y sexual” (p. 26).

En otro punto, es importante aclarar que la violencia no es un fenómeno actual, ni se trata de una población específica, tal y como lo señala Mayer (1985; cit. en González, 1994), quien afirma que la violencia es un fenómeno universal, el cual ocurre en todos los países del mundo y se vive en todas las clases sociales independientemente del contexto económico, educativo, religioso y racial.

Por ello, ante dicha problemática, diversas son las perspectivas teóricas que han tratado de dar una explicación al origen de la violencia en una persona son variadas, por ejemplo: la cognitivo-conductual, la de aprendizaje social, la psicoanalítica y la perspectiva biológica; siendo la primera bajo la cual será guiado el presente trabajo.

Aunado a esto, se puede señalar que por su complejidad y magnitud, la violencia, específicamente la ocasionada a la mujer, puede manifestarse de diferentes formas, entre algunas de las clasificaciones se encuentra la violencia física, la sexual, la económica y la psicológica; en esta última Whaley (cit. en Méndez, op, cit.) señala: “abarca desde lo no punible legalmente, como burlas y humillaciones, hasta el acoso, asedio o negación de los sentimientos de la pareja, dañando la estabilidad emocional de quien la recibe” (p. 29).

En consecuencia, es importante referir que han surgido diversos modelos teóricos con el fin de explicar las razones por las cuales la mujer se mantiene en una relación de pareja en donde sufre de violencia, por mencionar una, se encuentra la teoría del ciclo de la violencia. Esta es definida por Leonore Walker

en 1979 (citado en Ordoñez, 1997) quien señala que existen tres fases: 1) fase de tensión en donde la mujer percibe cómo el agresor va volviéndose más susceptible, respondiendo con más agresividad y encontrando motivos de conflicto en cada situación; 2) fase de explosión o agresión, aquí la violencia finalmente explota; 3) fase de reconciliación o “luna de miel” en donde el agresor pide disculpas a la víctima, le hace regalos y trata de mostrar su arrepentimiento.

Finalmente, cabe señalar que los factores que promueven el que una mujer sea víctima de una agresión (de cualquier tipo) en su relación de pareja son muy variados, estos pueden ubicarse en lo individual o psicológico, en los vínculos familiares y/o en las demandas de la sociedad. En lo que concierne a los factores familiares, ubicamos que la familia juega un papel importante en el desenvolvimiento de la persona, debido a que las personas basamos nuestras vivencias en experiencias surgidas en el núcleo familiar, por lo que, los mensajes que recibimos en la niñez se convierten en el núcleo de la información que usamos (Forward, 2005). En base a esto, el objetivo de la presente investigación de corte teórico es conocer e identificar los factores que promueven la victimización de las mujeres en su relación de pareja.

1. REVISIÓN HISTÓRICA DEL PAPEL DE LA MUJER EN MÉXICO

A lo largo de la historia, la sociedad mexicana no ha permitido que las mujeres participen en ciertas actividades denominadas propias de los hombres, ejemplo de ello es que desde la época prehispánica hasta la actualidad se ha marcado las diferencias entre hombres y mujeres, esto lo vemos claramente en las actividades asignadas para hombres que han sido encaminadas a las labores de campo, trabajo pesado, entre otros; mientras que la labor de las mujeres ha sido limitada a las labores propias del hogar y la crianza de los hijos, principalmente.

Una de las razones por las cuales la mujer mexicana ha sido desvalorizada es la predisposición de situar a los roles sociales dentro de esferas distintas que claramente responden a la división de producción y reproducción dentro del núcleo familiar, es decir, el surgimiento del matrimonio trajo consigo la aparición de la propiedad privada y la formación de la familia como unidad económica.

Si bien, la mujer ha ido ganando terreno en las actividades socio-políticas de la nación, aún existe sumisión por parte de éstas, debido a tantos años de historia de una cultura mexicana basada en la superioridad del hombre, es decir, en el machismo.

1.1 Época prehispánica

En la antigua Tenochtitlan la cultura mexicana era profundamente religiosa, los dioses regían la vida de los hombres y las deidades principales eran masculinas. La división sexual era el eje en torno al cual giraba toda la sociedad, incluso el mundo natural se concebía dividido en masculino y femenino como principales opuestos y complementarios. La mujer dependía del hombre, padre o

marido, aunque ocupaba un lugar preciso en la producción la cual le asignaba las labores domésticas (Tuñón, 1987). La educación de las niñas era dada por su madre, y se limitaba a las labores domésticas y a la religión de acuerdo con su clase social específica, pero en general, el perfil de la mujer debía de ser: castas, dulces, discretas, atentas, aunado a la idea de llorar, afligirse y soportar descontentos, lo cual daba la idea de que la mujer debía ser una persona débil e inocente (López, 2007).

Al respecto, Valera, Heidi y Villagran (1996) señalan que la sociedad azteca fue opresiva para las mujeres: servir y obedecer al hombre fue su tarea principal. La dominación masculina se expresó en todas las órdenes, ya que se encontraba sólidamente sustentada por una ideología patriarcal, que la legitimaba mediante un complejo sistema de juicios desvalorizados de la mujer y basada en relaciones de producción que apuntaban la desigualdad en los roles sociales.

Entre algunas de las actitudes, costumbres y tradiciones propias de la época que apoyaron la idea de desigualdad y desvalorización hacia las mujeres se encuentran los términos con los que fue conocida, por ejemplo, según su estado civil se ubicaba a las “voces tasque” que eran las jovencitas, las “sipas” que se refería a la mujer casadera, y la “huarmi” quien era la mujer casada; en cuanto a su nivel social a las nobles se les conocía como la “paya” y a la soberana como “coya”. En cuanto a las tradiciones, cabe señalar que la primera menstruación se festejaba en una ceremonia llamada “quicochico”. En cuanto al trabajo, éste era dividido por género desde la niñez hasta ser mayores, procurando en una complementariedad entre los sexos, por ejemplo, mientras el hombre se enrolaba en el trabajo de la caza, pesca y otros trabajos pesados, la mujer debía de cuidar de los hermanos menores, cumplir las tareas livianas, recolectaban diversas plantas con fines medicinales o alimenticio (Videla, 2002).

Finalmente, es oportuno señalar que en esta época el hombre podía tener varias mujeres, lo cual era considerado como una muestra de autoridad y de prestigio, sobre todo si una mujer había sido otorgada por el “inca” o su representante, de hecho la mujer dada por el soberano tenía un status superior a cualquier otra (Rostworowski, 1988).



Fig. 1. Representación de las labores que desempeñaban las mujeres en la época prehispánica. Lopez, M. (2014). Recuperado de: http://fotos.eluniversal.com.mx/coleccion/muestra_fotogaleria.html?idgal=12612

1.2 La mujer en el Virreinato

En esta época la mujer era devota de la Iglesia y su familia, por lo que en 1528 se establecieron colegios para niñas indígenas con la expresa intención de que ellas al adoptar la fe católica, consolidaran entre los suyos la forma cultural cristiana (Tuñón, op, cit.), por lo que su educación se reducía tan sólo a enseñarles a leer, ya que de esta forma las mujeres podían leer los misales y los libros de oración otorgados por sus tutores y confesores; pero no se les enseñaba a escribir, no porque las niñas no pudieran aprender esto, sino porque la intención era mantener un control sobre ellas (Rodríguez, 2009). Siendo entonces, que la educación femenina tenía como principal objetivo los principios religiosos y

morales que regían el comportamiento en las familias, esta idea era sustentada en la noción de que la mujer encargada de su casa no necesitaba mayores conocimientos, ya que su función radicaba en la reproducción de una familia abundante, considerando que para ello solo bastaba una resistencia física suficiente y una salud favorable (Tuñón, op, cit.).

Cabe señalar que, de acuerdo con la legislación vigente en esa época, la mujer soltera dependía por completo del padre o tutor, y una vez casada pasaba a depender del marido quien, en caso de haberlos, se encargaba de administrar sus bienes (López, op, cit.).



Fig. 2. Representación del papel que desempeñó la mujer en la época del virreinato. Recuperado de:
http://historiaeducmexico.wikispaces.com/file/view/20080509klphis_hmx_27_les_SCO.jpg/214028908/384x249/20080509klphis_hmx_27_les_SCO.jpg

1.3 Papel de la mujer en la guerra de independencia

El movimiento de Independencia que se desarrolla formalmente de 1810 a 1821, tuvo como principal resultado la creación de un Estado independiente de la colonia española, lo cual trajo consigo un cambio en la ideología y costumbres

impuestas en años anteriores, específicamente las referentes a la mujer, ejemplo de esto es que en los primeros años de vida independiente la mujer trabajaba en el campo, en servicios urbanos o como criada, o bien, se dedicaba a atender la casa y dar lecciones de doctrina Cristiana; y posteriormente, destacaron al ser aliadas y colaboradoras de los insurgentes, como fue el caso de Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario y La Güera Rodríguez, entre otras, quienes haciendo caso omiso de los prejuicios de la época influyeron en la lucha y consumación de la Independencia (INMUJER, 2008). Al respecto, Flores (2009) añade: “la contribución de las mujeres ocurrió en diversos ámbitos del movimiento insurgente, como fue la organización y la participación en tertulias de carácter político, en la seducción de la tropa, en la creación de redes de comunicación en las que se les hacían llegar a los insurgentes información estratégica, en la elaboración de ropa, en la fabricación de armas y cartuchos, en el propio frente, entre otros; es decir, la mujer se incorpora en una forma activa al movimiento” (p. 507).

Por otro lado, la vida de las mujeres pobres y las mujeres indígenas en México, en la época de Independencia fue especialmente difícil, al igual que una importante proporción de mujeres de clase media o alta, carecían de instrucción escolar. La Iglesia se encargaba de dar la instrucción religiosa a la población en general y, sobre todo a las niñas, siendo que el catecismo representó la única instrucción formal que recibían las mujeres (Rodríguez, op, cit.).

Finalmente, Torres (2011) refiere que el ambiente que se vivía en México después del logro de la Independencia se puede describir como lleno de desigualdades e injusticias sociales; la riqueza se concentraba en una minoría privilegiada formada por extranjeros, banqueros, hacendados, mercaderes, fabricantes y funcionarios; en contra parte, se encontraban los menos favorecidos compuesta por indígenas, campesinos, obreros y artesanos, quienes percibían salarios miserables, fueron estas diferencias las que dieron lugar a la continuación

de las luchas sociales en el país, específicamente a aquellas relacionadas con la búsqueda de los derechos de las mujeres.



Fig. 3. Papel que desempeñó la mujer en la época de la guerra de independencia. Recuperado de: http://2.bp.blogspot.com/_V-h5bSTQOTk/S9Bwhhc977I/AAAAAAAAASK/hEIIQW4CJXo/s1600/mujeres+en+guerra.bmp

1.4 El Porfiriato

En esta época se tiene una ideología basada en el progreso a través de la educación (lectura, escritura y rudimentos de aritmética), lo cual influyó de manera directa en el rol de la mujer, siendo que ésta fue incluida en la sociedad a través de la educación, pues fue importante educarla para ser madre, esposa e hija, evidentemente tomando en cuenta su estatus social.

Cabe señalar, que es en esta época donde las mujeres vivieron el incremento de las contradicciones con respecto a las funciones que debían de cumplir en cuanto a su rol de mujeres, por ejemplo: los discursos en la escuela, la iglesia y el estado definían a las mujeres por el sexo y por su papel en la reproducción, pero las mismas instituciones les impedían su conocimiento del tema. Hasta ese momento ellas aún eran consideradas inferiores a causa de un supuesto límite a su raciocinio impuesto por la biología (López, op, cit.).

Asimismo, en esta etapa el papel de la mujer se vio directamente influenciado por su nivel socioeconómico, es decir: mientras la mujer de clase alta se dedicaba únicamente a la vanidad y a lo superficial, la mujer de clase media luchaba por obtener un papel en la sociedad, y la mujer de clase baja tenía que seguir en las labores del hogar por su escases de recursos, siendo que debía de trabajar en lo que pudiera para ser un apoyo para su familia.

Por lo que durante el Porfiriato gran parte de las mujeres empiezan aprovechar su reciente acceso a la educación y el crecimiento del sector servicios para incorporarse al mercado de trabajo, a través de la realización de servicio doméstico en las haciendas, como telegrafistas, periodistas, entre otros (INMUJER, op, cit.). Esto llevó a que poco a poco aparecieran las empleadas de comercio, las secretarías y taquígrafas, por lo que para 1885 trabajaban en el país 183,293 mujeres, es decir, el 26.5% del total de la población económicamente activa (PEA); y para el año de 1890 su número aumentó hasta 210,566, lo que originó más asalariadas que empleadas en el servicio doméstico. En conclusión, las mujeres de clase media y las obreras aumentaron su presencia en el mundo de lo público y se preocuparon más por las organizaciones y movimientos sociales y participar en ellos (López, op, cit.). Se iniciaron agrupaciones feministas que luchaban por mejorar las condiciones laborales de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los terrenos, destacando la intensa lucha en favor del sufragio femenino (INMUJER, op, cit.). Al respecto, Portugal (2003) señala que las primeras peticiones para la obtención del voto se remontan a 1821, cuando un grupo de mujeres de Zacatecas pide al gobierno que se les considere ciudadanas por su contribución a la causa de la independencia. Sin embargo, es hasta 1856 cuando alrededor de 81 mujeres reclaman al Congreso Constituyente sus derechos políticos, con el argumento de que la Constitución de 1857 no exceptuaba de manera explícita el derecho de las mujeres al voto, sin embargo, sus peticiones no fueron atendidas, lo que llevó a que las primeras organizaciones de trabajadoras (principalmente integradas por maestras normalistas y obreras

textileras) se vincularan al Partido Liberal Mexicano desarrollando una intensa labor política en contra del régimen de Porfirio Díaz, causando la persecución y el encarcelamiento de algunas de sus integrantes. Estas destacadas activistas políticas, pensadoras y escritoras, fueron audaces en el cumplimiento de sus objetivos a pesar de la desigualdad del peligro que corría su integridad física (Torres, op, cit.). En los años sucesivos, las sufragistas utilizarán este argumento en sus campañas para lograr el voto, por lo que la prensa feminista fue un importante foro para exponer la demanda del sufragio femenino (Portugal, op, cit.).



Fig. 4. Representación del papel que fungió la mujer durante la época del Porfiriato. Recuperado de: <http://porfiriatoaylin.blogspot.mx/>

1.5 La Revolución

La Revolución fue un proceso político y social que altero actitudes, costumbres y hábitos, y por ende, las relaciones entre los géneros (Valera, Heidid y Villagran, op, cit.). Ejemplo de ello es que, una vez comenzada la Revolución, muchas mujeres tuvieron participación activa al tomar las armas y a los grandes contingentes de lucha, es decir, antes del movimiento, muchas de ellas vivían constantemente a la sombra del hombre, otras fueron absorbidas por la vida familiar, el matrimonio y la iglesia católica, viviendo silenciosamente detrás del

dominio masculino, encontrando en la lucha la oportunidad de participación que les era negada. Todos estos acontecimientos que fueron modificando a México, también fueron transformando la vida de las mujeres (Torres, op, cit.). Por lo que, a partir de la Revolución la mujer mexicana toma un mayor papel público en la sociedad, comenzando con la aparición de las soldaderas cuando los hombres de su comunidad se unen a las fuerzas militares. Las soldaderas tenían acceso a cualquier lugar ya que eran las encargadas de alimentar a los hombres, es decir, seguían a sus hombres y a la vez aprendían sobre técnicas militares. Ante estos movimientos y la migración de comunidad a comunidad, las mujeres se vieron obligadas al abandono de su hogar y con ello ampliaron sus actividades fuera de casa, lo cual propició que la mujer tuviera un papel activo en la sociedad. De esta forma, se propició una actitud en pro de la igualdad femenina ya que los líderes revolucionarios apelaron a la mujer con la promesa de igualdad en derechos y privilegios. Esto conllevó a que el movimiento feminista tomara fuerza y las mujeres se unieran a la batalla desde todos los frentes —villistas, zapatistas, carrancistas, obregonistas—, actuando incluso como asesoras de los principales líderes revolucionarios (INMUJER, op, cit.). Este movimiento abrió un espacio para que la mujer participara en los distintos renglones del quehacer nacional. Entre las feministas la demanda por el voto no se hizo esperar en Mayo de 1911, cuando exigieron este derecho al presidente provisional León de la Barra (Tuñón, op, cit.).

Esto desencadenó que en 1916 se organizara el Primer Congreso Feminista donde se estableció que era un error educar a la mujer para una sociedad que ya no existía, habituándola a que, como en la antigüedad, permaneciera recluida en el hogar, el cual sólo abandonaba para asistir a las fiestas religiosas, y que no se le reivindicaba colocando sobre su tumba el epitafio romano: 'cuidó su casa y supo hilar la lana', pues la vida activa de la evolución exigía una inserción en la mayoría de las actividades humanas (INMUJER, op, cit.). Por lo que para 1917 en la promulgación de la nueva Constitución Política de

la República, se recogieron las demandas populares, concediendo al hombre y a la mujer en las garantías individuales los mismos derechos (Zendejas, 1993).



Fig. 5. El papel que desempeñaron las mujeres durante la Revolución Mexicana. Recuperado de:
<http://memoriasdeunacion.blogspot.mx/2010/03/la-importancia-de-la-mujer-en-la.html>

1.6 La década de los veinte

Las mujeres de esta época se dedicaron, principalmente a dos vertientes: por una parte eran amas de casa las cuales se dedicaba a mantener el hogar limpio, y por otra parte estaban las intelectuales de izquierda quienes participaban en la inquieta vida del arte y la política: muralistas, pintoras, escritores y escritoras, críticos y críticas cuestionaban los convencionalismos con la pluma, el pincel o el discurso, entre estas destacaron Antonieta Rivas Mercado, Frida Kahlo y Guadalupe Marín, quienes significaron una renovación y una expectativa de la vida que, no obstante, era ajena a la mayoría de la población (López, op, cit.).

Cabe señalar que en 1923 se fundó el Consejo Feminista Mexicano, dirigido por Elena Torres y Refugio García; este Consejo se definía como un organismo especial para tratar los asuntos de las mujeres, ya que dentro de la gran corriente de todos los problemas políticos, económicos y sociales del país habría que

dedicarse un apartado a los problemas concernientes a las mujeres. Por lo que de acuerdo con Tuñón (1992) es en esta década cuando, en México se estaban sentando las bases del estado posrevolucionario, algunos gobiernos estatales dictaron reformas de corta duración que otorgaron reconocimiento legal a los derechos políticos de las mujeres.



Fig. 6. La mujer en la década de los veinte.
Recuperado de:
<http://dwbproductions.hubpages.com/hub/Womens-rights-in-the-1800s-America>

1.7 La posguerra

A pesar de que durante la segunda guerra mundial México no tuvo un papel activo, es importante señalar la situación de la mujer en esta etapa de la historia. En este sentido, cuando los hombres fueron llamados para pelear, nuevas oportunidades se abrieron para las mujeres, debido a que los trabajos que se consideraban exclusivamente masculinos, y ahora quedaban desocupados por su ausencia, debían ser cubiertos por alguien y estos podían ser ejercidos por las mujeres, por lo que millones de mujeres tuvieron la oportunidad de integrarse a empleos y, así descubrieron que podían realizar las mismas tareas productivas que sus padres, hermanos, maridos e hijos (Cazés, 1996). Al respecto, Tuñón (op,

cit.) señala que es en esta época donde la mujer demostró la alta calidad de su mano de obra, y al terminar este conflicto se negó a dejar de participar en el aparato productivo cuyo sitio era reclamado por los hombres que regresaban de la guerra.

Es importante señalar que, tras la Segunda Guerra Mundial, el trabajo de las mujeres, pese a la creencia generalizada, se mantuvo estable en aproximadamente un tercio de ellas, dado que se produjeron dos tendencias contrarias: mujeres de la clase media que valoraba cada vez más su actividad laboral y mujeres de estratos inferiores que se liberaron de la necesidad de trabajar al establecerse y elevarse su posición económica (López, op, cit.).

En otro punto, Mason (1997) señala que al término de la guerra, además de que las mujeres tuvieron un papel más activo, los cambios también se vieron reflejados en la apariencia y comportamiento de éstas, ya que, las faldas y el cabello cortos se volvieron moda, además las mujeres salían con hombres sin “chaperones”, y por primera vez éstas podían fumar y utilizar maquillaje en público.

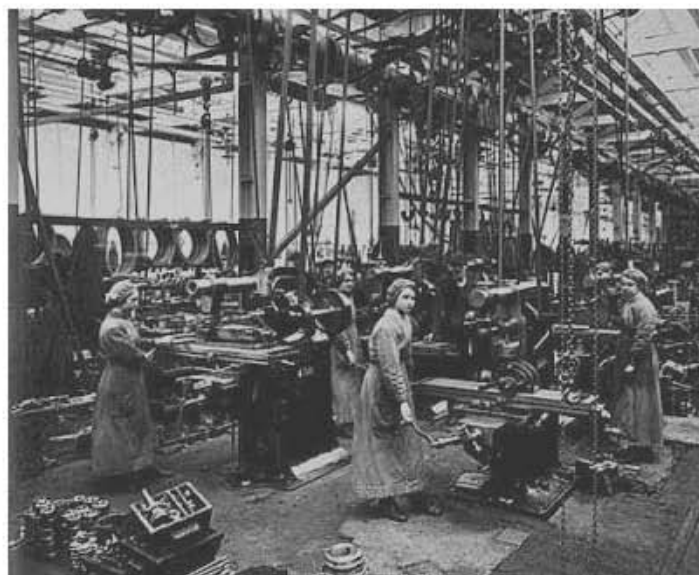


Fig. 7. El papel que desempeñó la mujer en el ámbito laboral durante la posguerra. Recuperado de: <http://jadoncelid.blogspot.mx/2012/03/la-retaguardia-durante-la-primer.html>

1.8 La mujer en los treinta a la actualidad

A partir de la década de los treinta, México sentó las bases económicas y políticas para la futura transformación. Pasó de ser una sociedad rural a una sociedad urbana; la industria se perfilaba como el eje de acumulación. En este sentido, la expansión de la economía provocó un incremento y una diversificación de las oportunidades ocupacionales, lo que permitió una creciente incorporación de las mujeres al empleo remunerado. Mientras que el 72% de las mujeres en 1940 eran trabajadoras domésticas, en 1970 esta proporción se había reducido en un 43% (Rendón, 1990). Así, las mujeres ganaron mayor presencia en la producción, pero en los empleos peor retribuidos. La mujer apareció más integrada a la sociedad pero igualmente enajenada por un “deber ser” más allá de sus propias elecciones y de sus posibles destinos (López, op, cit.).

Ante esto, durante la segunda mitad de los años treinta, grupos de mujeres cercanas al Partido Oficial (Partido Nacional Revolucionario) y al Partido Comunista, forman el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDN) que junto con otras organizaciones sociales, crean el Consejo Nacional del Sufragio Femenino y realizan el Primer Congreso Nacional de Mujeres en 1936. A partir de 1937, el movimiento tiende a centrar sus actividades en torno a la demanda del sufragio femenino. Por lo que en 1953, la lucha de las mujeres por todos los frentes —comunistas, sindicalistas, intelectuales, entre otros—, rinde frutos y se publica en el Diario Oficial el nuevo texto del Artículo 34 constitucional: “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir”. En 1955 las mujeres acuden por primera vez a las urnas en igualdad jurídica con los hombres (INMUJERES, op, cit.). Al respecto, Tuñón (op, cit.) señala que el estado otorgó el voto a todos los individuos, permitiendo a la mujer ejercer su capacidad legal, pero siempre insistiendo en que debía asumirlo con sumo cuidado para no perder su feminidad y no olvidar su papel tradicional de esposa y madre.

Añade Zabłudovsk (2007) que éste logro desencadenó que en la actualidad el papel de la mujer haya evolucionado considerablemente tanto en el aspecto académico, laboral y político: “se ha dado un notable crecimiento de los hogares monoparentales de jefatura femenina” (p. 10), “en la vida política se logró la equidad de género y el rechazo de la idea de que los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres, llegando a considerarla como un importante componente de la democratización” (p. 11), además “la presencia de las mujeres en el ámbito laboral es especialmente relevante en el comercio y los servicios donde su participación alcanza el 45.9% y el 44.7% respectivamente” (p. 14), y “las mujeres han tenido un aumento notable en la participación en la educación superior y su presencia en las universidades ha llegado incluso a rebasar a la de los hombres” (p. 15).

Posteriormente, en los años sesenta se incrementa el número de mujeres que ingresa a las universidades, principalmente en carreras profesionales poco relacionadas con los roles masculinos, así como su entrada masiva al mercado laboral. La búsqueda de un desarrollo económico estabilizador en esa década, implicó profundos cambios sociales: la mayoría de edad se establece a los 18 años para ambos sexos; el movimiento feminista defendió el derecho a la interrupción del embarazo, a la no violencia contra las mujeres y la protección a las mujeres violadas; el número de divorcios se incrementa, se generan programas de planificación familiar. Asimismo crece el nivel de instrucción en las mujeres, aunque la matrícula de carreras profesionales y de posgrado es ocupada en mayor proporción por los hombres; mujeres casadas, solteras, jóvenes y adultas se integran al mercado laboral. El sismo de 1985 visibiliza la participación pública de las mujeres, a través de la organización en el rescate de vidas, la construcción de sus viviendas o la lucha por sus derechos laborales. Para 1990 las mujeres representan 30% de la población económicamente activa (INMUJERES, op, cit.).

En la actualidad las mujeres han desempeñado un papel social que no tenían asignado en la tradicional sociedad y con ello se ha afectado seriamente al varón, a la misma mujer, a la familia y a la sociedad en general. El reflejo de esta actual sociedad ha sido visto en que una de cada tres familias está encabezada por una mujer sola, la tercera parte de la población económicamente activa son mujeres, en hogares “normales” uno de cada tres la mujer contribuye al ingreso, en uno de cada tres hogares el ingreso principal lo otorga la mujer, y en uno de cada diez hogares la mujer es la proveedora única de ingresos económicos. Asimismo, en los últimos tiempos, la organización familiar ha cambiado drásticamente, entre las razones se encuentra: la evolución demográfica, las transformaciones económicas, los procesos de reproducción y los nuevos estilos de relación entre hombres y mujeres. Pero los cambios en la idiosincrasia de un pueblo se dan de una manera más lenta a los que puedan registrarse en la ciencia, política y economía. Y de entre ellos, los de orden familiar son los más lentos (Álvarez, 2002).



Fig. 7. La mujer demandando su derecho al voto durante la década de los años treinta. Recuperado de: <http://cienciasocialesviator.blogspot.mx/2013/02/la-mujer-en-la-primera-guerra-mundial.html>

En conclusión podemos señalar que, si bien el papel que la mujer ha desempeñado en la sociedad ha ido cambiando, no podríamos hablar de una completa igualdad, ejemplo de esto es que desde la época prehispánica la mujer

que era educada no recibía la misma educación que los varones ya que se limitaba a lo religioso, y en épocas posteriores solo se le incluía la educación para las buenas costumbres.

Posteriormente, y debido a factores socioeconómicos se considera la inclusión de las mujeres al campo laboral, es decir, las condiciones que las llevaron a “apoderarse” de este sector no fueron el considerarlas como iguales al sexo masculino, sino que al ser llamados los hombres a la guerra las mujeres debían de ocupar sus lugares en el trabajo para así tener un sustento económico que les permitiera vivir. Fue en esta época donde la mujer se da cuenta de sus capacidades, lo que llevó a darle mejores herramientas para pelear por sus derechos de igualdad.

Por lo que, durante la época de los treinta, grupos feministas lucharon con mayor fuerza por la igualdad, ejemplo de esto es que en 1933 se aceptó el derecho al voto de la mujer, petición que tenía sus raíces desde 1821 y que tomó mayor impacto en 1911. Lo que originó grupos feministas que, hasta nuestros días, continúan luchando por realmente llevar a cabo la igualdad entre géneros, en donde la mujer pueda desempeñarse libremente en cuestiones laborales, educativas y/o personal y, más allá de eso, en donde las mujeres no tengan que verse conflictuadas entre el “deber ser” resultado de una cultura y el “ser” producto del deseo de la mujer por desempeñarse en múltiples sectores.

2. VIOLENCIA DE GÉNERO

A lo largo de la historia de México, y como se mencionó en el capítulo anterior, el papel de la mujer ha estado en constante dependencia al hombre. Vivimos en una sociedad permeada por una cultura en donde la mujer es concebida como un ser inferior, débil y, que por ende, sumiso. Debido a esto, la violencia que se genera a esta parte de la población es notable, y se refleja en las cifras presentadas por diversas instituciones gubernamentales y asociaciones que están en pro de una cultura de equidad de géneros que rompan con los “tabús” impuestos por la sociedad; ejemplo de esto son los resultados obtenidos en la más reciente Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2011) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) los cuales señalan que el 63% de las mujeres a partir de los 15 años de edad han sufrido al menos un tipo de violencia, ya sea emocional, física, sexual, económica y/o discriminación laboral, siendo la violencia sexual la más común entre un tercio de todas las mujeres mexicanas. Dicho esto, se considera importante abordar esta temática como un problema a nivel social, económico y salud, tanto física como psicológica, siendo esta última la que nos concierne. Por ello en este capítulo se hace una conceptualización sobre la violencia en general y, específicamente, la violencia de género, asimismo se muestra el panorama de las perspectivas teóricas que brindan una explicación del origen de la violencia y los tipos que existen.

2.1 Definición de violencia

Durante los últimos 20 años, la violencia se ha convertido en uno de los temas más importantes de las ciudades latinoamericanas, debido al cambio en sus formas (un grado mayor de violencia), a los impactos (sociales y económicos), al incremento de su magnitud (se duplicó) y al apareamiento de nuevos tipos (secuestro express, violencia en los estadios, entre otros). La violencia se ha extendido por todos los países y ciudades de la región con peculiaridades y ritmos

propios, provocando varios cambios: en la lógica del urbanismo, en los comportamientos de la población, en la interacción social y en la militarización de las ciudades (Carrión, 2008). Es decir, la violencia no es algo que sea inherente al sujeto, sino que es un proceso que se da en el individuo por la poca tolerancia a la frustración causada por diversas variables sociales del mundo en el que está sumergido (Méndez, op, cit.). Ante esto, Contreras (2001) señala que la violencia es la acción de proceder en contra de una persona, animal u objeto; esta acción no es característica de los tiempos modernos, ya que ha existido desde los inicios de la humanidad.

Otro autor que habla sobre la violencia es Jiménez (2005), quien apunta que la violencia es el resultado de la interacción entre la agresividad natural y la cultura, es decir, la violencia es cualquier acción realizado a otro ser humano con el objetivo de causarle daño físico o de otro tipo, sin que haya beneficio para la eficacia biológica propia. Por lo que la característica de la violencia es su facilidad biológica y su intencionalidad psicológica.

Por su parte, Torres (2001; cit. en Méndez, op, cit.) define la violencia como “un comportamiento, bien sea un acto o una omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar a otra persona, y en el que la acción transgreda el derecho de otro individuo. Se trata de un acto que produce daños de índole y magnitud diversas, y que transgrede el derecho de la víctima a la integridad física, emocional y sexual” (p. 26).

En la misma línea, el Centro de Atenciones a Víctimas de Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (CAVI) refiere que a la violencia implica cualquier acto u omisión que atente contra la integridad física, psicológica, sexual y/o moral de cualquiera de los integrantes de una familia (cit. en Whaley, 2003).

Por su parte, la OMS en el año 2002 realizó un estudio epidemiológico sobre la relación entre violencia y salud. Allí se definió la violencia como: "... el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (Krug, et al., 2002; p. 2).

Si bien, no podemos señalar que la violencia sea un fenómeno actual, tampoco podemos referir que se trata de una población específica, al respecto Mayer (1985; cit. en González, 1994) afirma que la violencia es un fenómeno universal, el cual ocurre en todos los países del mundo y se vive en todas las clases sociales independientemente del contexto económico, educativo, religioso y racial. Cabe señalar, que la violencia no se expresa sólo en los actos bélicos de nuestra cotidianidad, sino que existe como forma de trato usual en muchas familias (González, op, cit.), es decir, la violencia ha sido naturalizada por las familias considerar que los insultos, golpes y humillaciones son actos normalmente aceptados por el resto de la sociedad.

En otro punto, Andrés y Redondeo (2007) señalan algunas características del acto violento:

- Su complejidad. En cuanto a lo psicológico se refiere, el acto violento incluye componentes cognitivos, actitudinales, emocionales y motivacionales que actúan de forma interrelacionada y con una finalidad concreta.
- Es multicausal. Para que ocurra un acto violento, especialmente de violencia grave como por ejemplo un asesinato, tienen que coincidir en el tiempo numerosas variables.
- Es intencional. La acción violenta es el resultado de una decisión deliberada, intencionada y voluntaria de producir daño o malestar. La

decisión de actuar violentamente va a estar siempre influida por un conjunto variado de factores entre los que se incluyen factores biológicos (alteraciones neurológicas, trastornos endocrinos o intoxicaciones), psicológicos (trastornos de personalidad, retraso mental, psicosis y otras alteraciones psicopatológicas, crisis emocionales, estados de ánimo, convicciones prejuiciosas, entre otras), y sociales (exposición a modelos violentos, valores de subculturas violentas, confrontaciones o situaciones de crisis social intensas).

Ante esto, podemos concluir que la violencia no es “innata”, sino que se “aprende” a lo largo de nuestra vida. Así se ha encargado de señalarlo una y otra vez la UNESCO, al considerar a la violencia como un ejercicio de poder, refutando el determinismo biológico que trata de justificar la guerra y de legitimar cualquier tipo de discriminación basada en el sexo, la raza o la clase social. La violencia es, por consiguiente, evitable y debe ser combatida en sus causas sociales, económicas, políticas y culturales (Jiménez, 2012). Esta idea es apoyada por Arendt (2005) quien realizó un estudio sobre las bases teóricas de la violencia, concluyendo que ésta es la expresión más contundente del poder y surge de la tradición judeocristiana y de su imperativo conceptual de Ley. Es decir, la violencia se enraíza en lo más profundo y original de nuestra sociedad occidental, esto es, en los principios más antiguos que fundaron nuestro pensamiento.

Por lo que para fines de esta investigación el concepto que se empleará para referirse a la violencia será el de ejercer poder mediante el empleo de la fuerza física, psicológica, económica y/o sexual, con la finalidad de vencer la resistencia de aquella persona que se encuentre situada en una posición de inferioridad.

2.2 Perspectivas teóricas que explican la violencia

Las perspectivas teóricas que han tratado de dar una explicación al origen de la violencia en una persona son variadas, algunas se han basado en una posible alteración biológica en el sistema neurológico de la persona y otras tantas han dado una explicación desde lo inconsciente, el efecto del ambiente en la persona, o bien, el aprendizaje que hace el individuo de su sociedad. Sin embargo, es pertinente señalar que la teoría bajo la cual se desempeñará el presente trabajo será cognitivo-conductual, lo cual no implica quitarle peso al resto de las perspectivas.

2.2.1 Perspectiva cognitivo-conductual

Esta postura apunta a que el ser humano es un ser individual, el cual crea su propio mundo basado en sus ideas y experiencias propias, dando así un ciclo en el que encadena su pensamiento, su conducta y sus emociones (Berkowitz, 1996). Por lo que, en base a esta perspectiva, se puede decir que la violencia no es consecuencia de las características genéticas del sujeto, es decir, no es un factor heredado, sino que constituye una respuesta a las influencias del medio, por lo que se descarta que la violencia sea inevitable, pues existe una solución ambiental que es manejable cuando se tiene conocimiento de las variables ambientales, y así se puede ir eliminando los estímulos que refuerzan las conductas agresivas, modificándolos hasta la extinción de dicha conducta (Roldan, 2001).

Esta idea es apoyada Melero (1993) quien señala que, desde esta teoría, la violencia no es una característica biológica e inevitable, más bien, supone que la violencia es una respuesta a las influencias del medio, por lo que ésta puede ser controlada y/o eliminada al detectar los estímulos que lo propician. Asimismo, señala que la interpretación que el sujeto hace de su entorno depende de las circunstancias que se produjeron durante su desarrollo

2.2.2 Perspectiva aprendizaje social

Para esta postura la violencia es un aprendizaje cultural, específicamente la violencia hacia la mujer es producto de una ideología en la que se le ha visto como un ser inferior al hombre, y que sólo puede cumplir con ciertas actividades propias del hogar, es decir, la violencia es una creación cultural que emerge de la sociedad y se trasmite a través de las relaciones económicas, sociales, políticas, institucionales y creencias, por ello que se le considera un fenómeno social (Megargee, 1976; cit. en Roldan, op, cit.).

De acuerdo con Bandura (1986; cit. en Corsi, 1995) la conducta violenta es un aprendizaje que se relaciona con las experiencias vividas en la niñez. De este modo, los niños que han sido testigos o víctimas de violencia dentro de su hogar, probablemente se convertirán en agresores, ya que los niños aprenden que la violencia es un medio eficaz para resolver problemas, especialmente los que se suscitan en el ámbito familiar. En este sentido, Goldstein (1978) señala que los niños imitan los comportamientos de los adultos, por lo que pueden aprender conductas violentas al realizar deportes y juegos violentos que permite la sociedad.

2.2.3 Perspectiva psicoanalítica

Sigmund Freud es el psicoanalista más reconocido a lo largo de la historia, siendo uno de los pioneros que trataron de dar una explicación al fenómeno la violencia. Ante esto, Freud (1939; cit. en Fromm, 1974) brindó su explicación al postular la dicotomía del instinto de vida (Eros) y el instinto de muerte (Thanatos) al señalar: “partiendo de las especulaciones del comienzo de la vida y de paralelos biológicos, llegué a la conclusión de que además del instinto de conservar la sustancia viva debía haber otro instinto contrario que trataría de disolver esas unidades y hacerlas volver a su estado primitivo orgánico, es decir, así como Eros, había un instinto de muerte, Thanatos” (p. 31). Siendo este último (Thanatos) lo

que llevaría a la autodestrucción, es decir, causaría la agresión, que al ser innato no podía ser controlado y, en algunos casos, se liberaría de manera socialmente inaceptable, lo que provocaría que una persona fuera reconocida por los demás como el “agresor” (Mata, 2000).

En este sentido, y bajo esta perspectiva, Melero (op, cit.) señala que la agresión a otras personas puede entenderse como un medio para no dirigirla contra uno mismo, o bien, incluso para recibir violencia a través de las propias acciones hacia otros.

2.2.4 Perspectiva biológica

Esta perspectiva supone que las razones que llevan a una persona a comportarse de manera violenta se deben a un componente o alteración biológica, o bien, a una conducta innata. Con respecto a esto último Megargee y Hokanson (1976) apuntan a la agresión como un componente innato en los seres humano como medio de sobrevivencia.

Asimismo, Lorenz (cit. en Linares, 1981) señala que la agresividad es innata tanto en los animales como en los hombres, señalando que la energía en el ser humano es un acto instintivo que se acumula en los centros nervioso relacionados con esa pauta de comportamiento y al acumularse suficiente energía se produce una especie de explosión aún sin la presencia de un estímulo; es decir, la agresión humana no es necesariamente hostil, sino una tendencia o impulso a dominar el medio ambiente con el fin de lograr la supervivencia, empleando así el término “impulso o agresividad” (Shilder, 1969; cit. en Storr, 1973).

Por lo que Morris (1967; cit. en Hernández, 1992) explica que la agresión manifestada en la guerra, crímenes y todo comportamiento destructivo del humano

se debe a un instinto innato programado filogenéticamente que busca su descarga y que espera la ocasión apropiada para manifestarse.

Bajo esta postura, existen estudios que se han realizado en busca de una explicación concreta, ejemplo de esto es Valzelli (1983) quien la teoría conocida como “la anomalía XYY” descubierta en 1965 en la cual se brinda la explicación de una alteración genética relacionada con la violencia, sin embargo, en estudios posteriores se determinó que esta alteración no tiene relación con la violencia, específicamente masculina.

Por su parte, Wertham (1971) postula la idea de que tanto en los animales como en el hombre existe un mecanismo situado en los centros cerebrales inferiores que se halla íntimamente vinculado con la disposición para la violencia. Esta hipótesis llevó a Montagu (1976) a buscar una explicación con bases neurológicas, encontrando una alteración en el sistema límbico la cual está asociada directamente con conductas agresivas.

2.3 Violencia contra la mujer

Al hablar de violencia contra la mujer no se puede establecer una sola definición o una que sea universal, ya que se aborda un tema de gran amplitud y complejidad; sin embargo, diversos autores y organizaciones han tratado de dar una definición que cubra la mayor cantidad de criterios posibles.

En este sentido, en 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. En su artículo 1 la define como “todo acto de violencia por razones de sexo que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación

arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada” (p.3). Según esta declaración, Ruíz, et al. (2004) señala: “la violencia contra la mujer abarca la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidas las palizas, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado” (p. 5). Años más tarde, en 1996 la Organización Mundial de la Salud, decidió adoptar esta definición (Alvarado, et al., 1998).

Por su parte, Delgado (citado en Jiménez, op, cit.) señala que las manifestaciones de la violencia contra la mujer pueden ser: abuso sexual, negligencia, violación, incesto, acoso sexual, violencia familiar y violencia conyugal o marital. Asimismo, dicha violencia incluye muchas violaciones de derechos, desde el tráfico de mujeres, la violación, la violencia familiar, el abuso sexual, prácticas culturales para controlar la vida sexual y salud reproductiva, los rituales, entre otros (Garrido, et al., 2000).

Al respecto, Olamendi (2000) define la violencia contra la mujer como una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres, la cual es basada en la afirmación de superioridad de un sexo sobre otro y que afecta la su salud física, psicológica y sexual de la mujer.

Cabe señalar, que CONMUJER (2000) considera que una mujer ha sido violentada al no reconocer ni valorar su trabajo, asimismo, cuando se le exige guardar silencio porque no se considera importante su opinión, cuando se utiliza un lenguaje sexista que la denigra como mujer, cuando se le paga menos que a

los hombres por realizar las mismas funciones, o cuando tiene que vivir con mensajes publicitarios que la tratan como un objeto sexual.

En otro punto, Gillé (cit. en Jiménez, op, cit.) puntualiza que la violencia no es exclusivamente del ámbito doméstico, sino que se encuentra también en la construcción social de las identidades y los estereotipos femeninos, así como es promovida por los medios de comunicación y la publicidad. En este sentido, Torres (cit. en Méndez, op, cit.) señala “el maltrato a las mujeres en el hogar abarca una amplia gama de conductas y comportamientos cuya finalidad es obligar a la víctima a hacer lo que el agresor quiere. El móvil último de la violencia no es producir un daño sino ejercer el poder y el control” (p.40).

Al respecto, es de suma importancia señalar que en la actualidad muchas personas creen que la violencia hacia la mujer es un fenómeno que va en decremento, sin embargo, esto es una falacia ya que tal y como lo señala Castañeda (2002) en la actualidad aún se busca el control de la mujer al devaluarla, adquirirla y tirarla una vez utilizada. Ante esto en los medios de comunicación y en la cultura se ha permeado una cosmovisión donde la mujer es objeto. Ejemplo de esto es el estudio realizado por Gómez, Vázquez y Fernández (2006) a mujeres usuarias de los servicios de salud de IMSS y la SSA en donde encontraron que la violencia forma parte de la vida en sociedad y que sus manifestaciones en todos lados son parecidas, aunque su severidad esté moldeada por las circunstancias particulares del grupo estudiado. En el caso de México la violencia contra las mujeres permea todos los estratos sociales, representa algunas características de la cultura nacional y subraya la asignación del género como la construcción subjetiva de las identidades femenina y masculina, las relaciones de poder y las desigualdades entre hombres y mujeres.

2.4 Tipos de violencia contra la mujer y sus manifestaciones

La violencia contra la mujer puede manifestarse de diferentes formas, y por su magnitud varios autores la clasifican en: física, psicológica, sexual y económica, aunque se debe resaltar que independientemente de su expresión, el objetivo de todas ellas es crear un daño a la persona con el fin de obtener el poder sobre la misma.

2.4.1 Violencia física contra la mujer

De acuerdo con la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal (2001) la violencia física es concebida como todo acto de agresión intencional en el que se utiliza una parte del cuerpo, un objeto, un arma y/o una sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, aunada a su sometimiento y control. Este tipo de violencia implica empujones, rasguños, patadas, bofetadas, pellizcos, tirones de pelo, puñetazos, apretones, golpes, arrojar objetos, intentos de estrangulamiento, hasta lesiones graves con armas de blancas (cuchillos, cúter u otros objetos punzo cortantes) y de fuego (Bonilla, Rodríguez y Cacoeres, 1993).

Asimismo, Garrido, et al. (op, cit.) señalan que la violencia física es todo acto que dañe el cuerpo, es decir, toda agresión que tenga contacto físico y que a largo plazo pueda causar daños en la salud física. De acuerdo con la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV) la violencia física se refiere a cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no ya sean lesiones internas, externas o ambas.

Este tipo de violencia es de las más identificadas por la sociedad, ya que es evidente cuando una persona sufre de este daño, y su manifestación va desde un

pellizco, empujo o jalo de cabello, hasta el asesinato (Torres, op, cit.). Al respecto, Ramírez (2007) señala que la violencia física puede ejercerse de dos maneras: cuando el contacto es directo (golpes, empujones, jalones, entre otros) y cuando es de manera indirecta (provocar lesiones con armas de fuego, objetos punzo-cortantes, aventar objetos, por mencionar algunos).

Finalmente, Torres (op, cit.) hace una clasificación de las consecuencias de la violencia física:

- Violencia levísima: lesiones que pueden tardar en sanar menos de 15 días.
- Violencia leve: actos cuyos efectos tardan en sanar de 15 días a dos meses (golpes o fracturas).
- Violencia moderada: lesiones que tardan en sanar de 2 a 6 meses (fracturas o lesiones con armas).
- Violencia grave: lesiones definitivas (mutilaciones, o pérdida de algún sentido).
- Violencia extrema: actos que conllevan a la muerte.

2.4.2 Violencia psicológica contra la mujer

De acuerdo con Whaley (cit. en Méndez, op, cit.) la violencia de tipo psicológica “abarca desde lo no punible legalmente, como burlas y humillaciones, hasta el acoso, asedio o negación de los sentimientos de la pareja, dañando la estabilidad emocional de quien la recibe” (p. 29).

Asimismo, la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV) identifica este tipo de violencia al existir un acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, desde el abandono, descuido reiterado,

celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, hasta la restricción a la autodeterminación y amenazas.

Por su parte, la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal (op, cit.) caracteriza este tipo de violencia al presentarse un patrón de conductas consistentes en actos u omisiones repetitivos, que pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias y de abandono, las cuales provoquen en quien las recibe deterioro, disminución o afectación de su personalidad.

Finalmente, Garrido, et al. (cit. en Roldan, op, cit.) definen a la violencia psicológica como “aquellas actitudes que dañan la estabilidad emocional de la persona violentada o cualquier acción que busca denigrar, intimidar, amenazar o manipular a través de gestos agresivos, malos tratos, falta de atención, silencio, restricción de amistades, celos extremos, chantajes, manipulación y todas aquellas actitudes u omisiones” (p. 46).

De acuerdo con Mullender (2000) la violencia psicológica se divide en:

- Violencia verbal: implica amenazas, humillaciones, poner sobrenombres, avergonzarla en público, entre otros.
- Aislamiento social: vigilancia ininterrumpida, control estricto de sus movimientos, prohibirle salir a trabajar, estudiar o ver a su familia, el hombre piensa mal de todo el mundo, no poder hablar con amigos ni vecinos.
- Intimidación: atemorizar a la mujer a través de conatos de golpes, golpes a objetos o en la pared, impedirle o disuadirla de afirmar su diferencia o autonomía.

Mientras que Ramírez (op, cit.), al referirse únicamente a la violencia verbal, considera que existen tres formas de ejercerla:

- Amenazar: promesas de violencia si ella trata de oponerse al hombre, por ejemplo: “si me dejas, te mato”.
- Degradar: hacerle mención a la persona de frases como: “eres una estúpida”, “no hagas el ridículo”, entre otras.
- Cosificar: hacerle sentir a la persona como un objeto sin valor, ponerle sobrenombres o dirigirse a ella de manera despectiva: “eres una tonta”, “pendeja”, “eres una puta”, por mencionar algunas.

Cabe señalar, que quienes sufren violencia psicológica no solo ven reducida su autoestima, sino que en muchas ocasiones sufren también alteraciones físicas como trastornos de alimentación, de sueño, enfermedades de la piel, úlceras, gastritis, jaquecas, dolores musculares, depresión, todo ello como respuesta fisiológica cuyo origen está en la esfera emocional” (Torres, op, cit.).

2.4.3 Violencia sexual contra la mujer

En el año 2000 la Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF) señaló que la violencia sexual se refería a la acción en la que una persona induce a otra a realizar prácticas sexuales que la lastiman o que van en contra de su voluntad.

Añade la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV) que por violencia sexual se puede considerar a cualquier acto que degrade o dañe el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atente contra su libertad, dignidad e integridad física; siendo esta una expresión de abuso de poder que implique el dominio sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. Por su parte, La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar

(Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, op, cit.) define a este tipo de violencia como las conductas consistentes en actos u omisiones reiterados y cuyas formas de expresión inducen a la realización de prácticas sexuales no deseadas y/o que generen dolor o daño.

En tanto, para Velásquez (1996) la violencia sexual es entendida como un acto ejercido contra la voluntad de la mujer que es manifestado con amenazas, intimidación y/o ataque, aunado a que se trata de un hecho sociocultural que afecta las múltiples dimensiones de la vida de todas las mujeres.

Asimismo, CONMUJER (op, cit.) señala que la violencia sexual es la acción u omisión mediante la cual se induce o se impone la relación de prácticas sexuales no deseadas o respecto de las cuales se tiene la incapacidad de consentir. Añade Torres (op, cit.) que este tipo de violencia consiste en obligar a la mujer a realizar cualquier acto de tipo erótico en contra de su voluntad, y en general someterla a prácticas sexuales que a ella le resulten dolorosas o desagradables.

En conclusión, podemos señalar que la violencia sexual hace mención a obligar a una mujer a realizar actos que no desea o que encuentre degradantes o desagradables, fotografiarla en posturas sexuales contra su voluntad, forzarla a mantener relaciones sexuales, obligarla a ver películas pornográficas, desnudarla a la fuerza, exponer sus genitales, espiarla cuando va al baño o cuando se está cambiando y/o amenazarla con violarla (Mullender, op, cit.).

2.4.4 Violencia económica contra la mujer

De acuerdo con Torres (op, cit.) este tipo de violencia hace referencia a la limitación o prohibición del manejo de los recursos materiales propios o ajenos, de forma tal que los derechos de la persona sean transgredidos. Asimismo, la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV) apunta que esta violencia es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Esta puede ser manifestada a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Por su parte, Sandoval (1998) define la violencia económica como la apropiación o destrucción del patrimonio de la pareja, que se manifiesta cuando el hombre no satisface los gastos de la casa, controla los gastos de la mujer, oculta las ganancias e inversiones y excluye a su pareja de la toma de decisiones financieras. Al respecto, Terán (1989) refiere que tradicionalmente a las mujeres se les ha educado a no cuestionar sobre la economía de la pareja, debido a que quizás su relación se vea afectada y se piense que sólo se está por interés. Por lo que muchas mujeres no consideran ésta situación como violenta, pues conciben como norma social que su compañero tome todas las decisiones con respecto a la cuestión económica (Tejeda y Gutiérrez, 2002).

En conclusión y tomando en cuenta lo expuesto en este capítulo podemos señalar que las consecuencias por las que atraviesa una mujer que ha sido víctima de violencia por parte de su pareja son muy variadas, ya que dependerán de la magnitud de la agresión, la frecuencia y la historia de la víctima. Sin embargo, entre las consecuencias de orden físico podemos ubicar desde una cachetada hasta el asesinato; en tanto a lo psicológico puede haber una desvalorización de la persona, pasando por episodios de fobia, miedo, estrés,

entre otros; referente a lo sexual encontramos violaciones y/o posturas sexuales no deseables por la víctima; y en lo que economía se refiere lo más común es un control de los bienes o privación de lo mismo. Al respecto, y con el objetivo de abordar dichas consecuencias se presenta un capítulo dedicado a las mismas, así como a las características de la violencia de pareja.

3. VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia en la relación de pareja es un fenómeno evidente, y que muchas veces ha sido naturalizado en las mujeres mexicanas debido a las costumbres que se tienen y la manera de conceptualizar un matrimonio que viene siendo una herencia en la sociedad. En la actualidad, a pesar de la difusión que se ha tratado de hacer sobre la violencia de pareja, las mujeres siguen soportando burlas, insultos y golpes como resultado de una concepción errónea de las relaciones amorosas y de su misma persona.

3.1 Características de la violencia de pareja

La violencia contra las mujeres se caracteriza por una serie de elementos alrededor de dos grandes referencias: conseguir el control de la mujer en el seno de la relación de pareja, y los argumentos de una cultura que entiende que los hombres pueden recurrir a la violencia para imponer o “corregir” aquello que se ha desviado de su criterio. Al respecto, Lagarde (2003) señala que una relación de pareja puede denominarse como violenta cuando existe un maltrato, por ejemplo, cuando los hombres consideran tener el derecho y permiso de ejercer la violencia contra las mujeres y ellas deben padecerla con obediencia y resignación.

En cuanto a las características de la violencia en la relación de pareja, Whaley (op, cit.) refiere que el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (CAVI) apunta cinco de ellas:

1. Que sea recurrente y constante.
2. Que sea intencional.
3. Que implique un acto de poder o sometimiento.
4. Tendencia que cada vez sea mayor la gravedad de la lesión.

5. Su resolución sería a partir de recibir apoyo profesional.

Bajo la misma línea, Olamendi (op, cit.) plantea algunas características de la violencia en la relación de pareja, las cuales son:

- Recurrente: la violencia no se basa en un solo evento, sino que se presenta en varias ocasiones, inclusive diariamente.
- Intencional: quién infiere violencia tiene claridad de su comportamiento, de ahí que sea considerado responsable.
- Poder o sometimiento: desde un principio el agresor tiende a controlar en varios aspectos a su pareja para demostrarle quien tiene el poder.
- Tendencia a incrementarse: casi siempre inicia como agresiones muy sutiles que con el paso del tiempo suelen presentarse con mayor intensidad.

En tanto, la Red Ciudadana para la detección y apoyo a las Víctimas de Violencia de Género (2011) hace mención de las características de la violencia hacia la mujer por parte de su pareja:

- Es una violencia que parte de una ideología: parte de la estructura patriarcal y está basada en las tradiciones, creencias y costumbres que favorecen y mantienen la desigualdad entre los sexos. Por ejemplo: creer que el hombre es el único encargado de cubrir las necesidades económicas y, por ende, será el único miembro de la familia en tomar todas las decisiones.
- Es una violencia instrumental: se utiliza como herramienta para imponer un modelo sexista y desigual en las relaciones, para dominar a la mujer y mantener los privilegios que cree propios de su sexo. Ejemplo de esto es

la ideología de que la mujer está limitada en cuanto a sus capacidades y por lo tanto sus labores se limitan al hogar.

- La víctima sufre el abuso y la violencia: esto por parte de una persona de la que espera recibir respeto, amor y apoyo. Esto se ve claramente cuando la mujer tiende a creer que su pareja será tierna, cariñosa y detallista con ella, y a cambio solo recibe golpes y humillaciones ante la más mínima provocación.
- No se ciñe a un colectivo: puede sufrirla cualquier mujer, es decir, este tipo de violencia no solo se ve en las parejas de clase baja y/o media, es un fenómeno que puede apreciarse también en las mujeres pertenecientes a la clase alta.
- Se suele desarrollar en el ámbito privado: es decir, en lo interno de la pareja, lo que dificulta la obtención de pruebas y beneficia la impunidad. Con frecuencia los hombres que violentan a su pareja lo hacen en un lugar donde no existan espectadores, y ante las personas ajenas a su familia suelen mostrarse como hombres empáticos y no agresivos.
- Se ejerce de forma discontinua y con intensidad creciente. En un inicio las escenas suelen presentarse de manera esporádica y con violencia mínima (empujones, cachetadas, entre otros), pero conforme pasa el tiempo las agresiones son mayores y la diferencia de tiempo entre ellas son mínimas.
- El agresor posee una imagen pública "normal": es considerado un buen vecino, buen trabajador, una persona educada, entre otros.
- Genera daños de distintas magnitud a la persona que la sufre: física, psicológica, social y patrimonial.
- Provoca una anulación de la personalidad a la víctima que le genera fuerte dependencia emocional hacia quien la ejerce, es decir, en la mayoría de los casos la mujer sufre la pérdida de su autoestima, por lo que se le dificulta tomar decisiones respecto a la situación bajo la que vive.

-Genera daños en la familia, en su entorno, y en toda la sociedad, por ejemplo, con frecuencia creemos que la violencia solo afecta a la mujer violentada, sin embargo, las consecuencias también van dirigidas a los hijos.

-Se aprende por imitación y asimilación de modelos. Al crecer bajo este ambiente es muy probable que, principalmente, los hijos consideren a la violencia como una forma de solucionar cualquier tipo de problemática tanto en la escuela en su etapa infantil, como en la adolescencia y edad adulta con respecto a su pareja y familia.

En conclusión, podemos decir que, si bien, existe una serie de características de las mujeres que sufren esta violencia, así como de los hombres que la ejercen, es importante destacar que dichas características no siempre se cumplen una por una, ya que cada caso depende de la historia de la persona y el medio en el que se desenvuelve.

| Características de la violencia de pareja |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Recurrente (1, 2) • Constante (1) • Intencional (1, 2) • Discontinua (3) • Poder o sometimiento (1, 2) • Tendencia a incrementar la gravedad (1, 2, 3) • Parte de una ideología (3) • Violencia instrumental (3) • No se ciñe a un colectivo (3) • Desarrollada en el ámbito privado (3) • Daños de distinta magnitud (3) • El agresor posee una imagen pública "normal" (3) • La víctima tiene una anulación de la personalidad (3) • Se aprende por imitación y asimilación de modelos (3) • Genera daños a la familia y a la sociedad (3) • Resolución a partir de recibir apoyo profesional (1) |
| <p>1) CAVI (cit. en Whaley, 2003)</p> <p>2) Olamendi (2000)</p> <p>3) Red Ciudadana para la detección y apoyo a las Víctimas de Violencia de Género (2011)</p> |

Fig. 8. Tabla que muestra las características de la violencia de pareja.

3.1.1 Perfil de la mujer violentada

Resultaría complejo dar un perfil único de la mujer violentada debido a las características particulares de la persona aunado a el tipo de relación que mantiene, sin embargo, diversos autores como Olamendi (op, cit.), Corsi (op, cit.), Larrain (1994), Ferreira (1989) y Forward (2005) señalan algunas de las características más comunes de estas mujeres:

- Miedo. Complace a su pareja de todas las formas posibles para evitar ser reprendidas y no resulten afectados sus hijos (en caso de haberlos).
- Inseguridad. Tiene dificultad para tomar decisiones importantes de su vida.
- Aislamiento. Se apartan de sus familiares o amigos para evitar que se percaten de su situación.
- Sentimientos de culpa. Asumen que la situación en que viven es su responsabilidad.
- Co-dependencia. Para llevar a cabo sus actividades o tomar decisiones necesitan la opinión de su pareja, ya que tiene la necesidad de sentirse amadas, seguras y protegidas.
- Vergüenza. Mantiene en silencio su problemática para no ser juzgadas.
- Rol parental. La mujer violentada adquiere el rol paterno, olvidándose de sí misma, dedicando su tiempo al cuidado de los demás y a la realización de actividades domésticas.
- Roles estereotipados. Tradicionalmente la mujer adquiere el papel de pasiva, obediente, comprensiva, tolerante, sumisa y cariñosa.
- Víctima de violencia en la familia de origen. En la mayoría de los casos, durante su infancia fue testigo de violencia familiar. Por lo que a lo largo de su vida aprende que el hombre es quién debe mandar y tiene derecho de castigarla.

Por su parte, la Red Ciudadana para la detección y apoyo a las Víctimas de Violencia de Género (op, cit.) apunta: que la mujer violentada no responde a un perfil de mujeres susceptible de recibir maltrato; es decir, ni son mujeres de estratos sociales bajos, ni son siempre mujeres dependientes económicamente de sus parejas, ni son mujeres de baja formación. Sin embargo, algunos de los caracteres adquiridos como consecuencia de ser víctima de la violencia de género son:

- Pérdida de la autoestima y se sentimiento de degradación.
- Aceptación del machismo de su pareja y asume su dependencia hacia él.
- Miedo, estrés, crisis de ansiedad, depresiones, trastornos del sueño, alimenticios e irritabilidad.
- Incomunicación y aislamiento.
- Indecisión e inseguridad debido al bloqueo mental.
- Culpabilización, vergüenza y temor.
- No toma decisiones en su propia vida debido a su inseguridad.

En tanto, Whaley (op, cit.) se limita a afirma que la mujer es víctima cuando ha recibido una lesión física demostrable, deliberada, grave y repetida por parte de su pareja, y que cumple con una o varias de las siguientes características:

- Amor incondicional. Existen varios conceptos con respecto al amor, sin embargo, en esta ocasión nos referiremos a aquel sentimiento que justificará cualquier abuso, es decir, quien abusa puede haber tenido una historia de carencias o de padecimientos, lo cual dará la explicación de que se encuentra "enfermo" y, por ende, la mujer perdonará todo tipo de agresión ya que en ella despierta cierta empatía.

- Darle mayor importancia a las necesidades de su pareja. Las mujeres aprender a dar valor a actitudes de incondicionalidad hacia las necesidades de los otros, específicamente a las de su pareja.
- Disminución del valor propio. En nuestra sociedad, las mujeres gozan de menos valor, status y prestigio que los hombres. Por lo que en cada época se ha buscado la forma de enmascarar las desigualdades de género.
- Disminución del registro del malestar/dolor. Las víctimas, de advertir su malestar antes de que comiencen a aparecer interacciones que lleguen a perjudicarlas, estarían en mejores condiciones para frenar al abusador, darle alguna señal del perjuicio que padecen o terminar la relación.
- Disminución de su propio poder. Es difícil entender la lógica compleja en la que se experimenta una mezcla de sometimiento, delegación y anulación de la propia autonomía que puede mantener a la mujer en estado de “indefensión aprendida”, de “secuestro” e incapacidad de alejarse de su pareja torturadora.

| Perfil de la mujer violenta |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Miedo (1, 2) • Vergüenza (1, 2) • Depresión (2) • Estrés (2) • Crisis de ansiedad (2) • Irritabilidad (2) • Inseguridad/ indecisión (1, 2) • Aislamiento/incomunicación (1, 2) • Pérdida de autoestima/disminución del valor propio (2, 3) • Trastornos del sueño y/o alimenticios (2) • Disminución del registro del malestar/dolor (3) • Disminución de su propio poder (3) • Sentimientos de culpa (1, 2) • Sentimiento de degradación (2) • Co-dependencia (1, 2) • Incondicionalidad (3) • Adquiere el rol parental (1) • Roles estereotipados (1) • Aceptación del machismo (2) • Justificación del abuso por “amor” (3) • Víctima de violencia en la familia de origen (1) • No responde a un perfil de mujeres susceptibles (2) |
| <p>1) Olamendi (2000), Corsi (1995), Larrain (1994), Ferreira (1989) y Forward (2005) 2) Red Ciudadana para la detección y apoyo a las Víctimas de Violencia de Género (2011) 3) Whaley (2003)</p> |

Fig. 9. Tabla que muestra el perfil de la mujer violentada.

3.1.2 Perfil del hombre violento

Al igual que en el caso de las mujeres víctimas de violencia no podemos hacer un perfil exacto de los hombres violentos o agresores, debido a la individualidad de cada uno; sin embargo, diversos son los autores que han dado algunas de las características en común de éstos como se muestra a continuación. Para ello sería prudente señalar que se considera a un hombre como violento cuando ejerce una conducta abusiva crónica y constante en lo emocional, físico, sexual y social respecto de su pareja y/o hijos (González, op, cit.).

Asimismo, Whaley (op, cit.) define al hombre violento o golpeador como aquel que ejerce modalidades de victimización: violencia física, maltrato emocional y/o abuso sexual, en forma exclusiva o combinada e intencional sobre la persona con quien mantiene un vínculo de intimidad. Al respecto, este autor señala algunos comportamientos y creencias del hombre que comete abusos:

- Dueñez: Aparecen pensamientos y conductas que dejan suponer que el abusador se siente dueño de la persona de la cual abusa.
- Control. El abusador cree que él debe controlar las conductas de su pareja y/o miembros de la familia.
- Autoridad sin confrontaciones. En nuestra sociedad, las mujeres no están acostumbradas a verse como figuras de autoridad en su familia. Por lo que el hombre siempre es visto como el jefe de familia en el que reside la autoridad, siendo la persona más importante cuyos intereses hay que ponerlos por encima de los demás.
- Centralidad. Los abusadores reiterados son aquellas personas que se justifican a sí mismas, aun cuando su acción esté dañando al otro, cabe señalar que dicho daño el abusador no lo registra como tal o lo minimiza.

-Impunidad. El abusador tiene la idea de que su acción maltratante no es punible, es decir, que su violencia no es motivo para ser castigado por las autoridades.

Por su parte, la Red Ciudadana para la detección y apoyo a las Víctimas de Violencia de Género (op, cit.) asegura que aunque no hay un perfil del maltratador, muchos de ellos suelen presentar algunas características como:

- Se muestran violentos y agresivos en el ambiente familiar, mientras que presentan una gran capacidad de seducción y persuasión en los demás ambientes públicos.
- Aunque no es obligatorio, en algunos casos un factor de riesgo es que hayan sido testigos de violencia en su familia de origen.
- Reitera estas conductas con otras mujeres con la que mantiene relaciones de pareja. Muchos de ellos muestran un alto grado de dependencia hacia la mujer y un escaso desarrollo de su autoestima.
- No asumen su violencia, ni la consideran un problema, tienden a justificarla y minimizarla.
- Suelen ser inseguros, celosos, dominantes y agresivos.
- Mantienen claras actitudes sexistas y se creen todos los estereotipos sobre la mujer.
- Son personas de valores tradicionales respecto al género y al papel tradicional que hombres y mujeres deben cumplir.
- No pertenece a ninguna clase social, económica o cultural, ni religión ni grupo étnico determinado.

Añade Barea (2004) “los maltratadores son hombres normales, particularmente sexistas en su socialización...lo más frecuente es que hayan

presenciado violencia doméstica en su infancia. En general, no son locos ni psicópatas”.

| Perfil del hombre violento |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Inseguro (2) • Celoso (2) • Dominante (2) • Escaso desarrollo de su autoestima (2) • Dependencia hacia las mujeres (2) • Actitudes sexistas (2, 3) • Cree en los estereotipos de las mujeres (2) • Valores tradicionales respecto al género (2) • Pensamientos y conductas de “dueñez”/control (1) • Capacidad de seducción y persuasión (2) • Autoridad sin confrontaciones (1) • Justifica o minimiza la agresión (1, 2) • Tiene la idea de que sus conductas son impunes ante las autoridades (1) • Violentos y agresivos en el ámbito familiar (2) • Testigo de violencia en su familia de origen (2) • No pertenece a ninguna clase social determinada (2) |
| <p>1) Whaley (2003) 2) Red Ciudadana para la detección y apoyo a las Víctimas de Violencia de Género (2011) 3) Barea (2004)</p> |

Fig. 10. Tabla que muestra el perfil del hombre violento.

En otro punto, Dutton (1997) realizó una clasificación de los hombres que presentaban conductas agresivas según su nivel de socialización, control de la ira y su estado emocional:

-Agresores psicopáticos. Los psicópatas no ejercen la violencia únicamente contra sus esposas o pareja, sino también contra otras personas; es frecuente que cometan otros delitos. Durante la violencia los psicópatas no se descontrolan, controlan su nivel de excitación, para tal vez concentrarse en producir el mayor daño a su pareja o hijos.

-Agresores hipercontrolados. Estos hombres parecen estar distanciados de sus sentimientos y muestran un perfil de evitación y agresión pasiva. Sin embargo, puede irrumpir de pronto de una forma violenta después de haberse incubado durante un largo tiempo. Existen dos clases de hombres hipercontrolados: a) el tipo activo, que se caracteriza como un “fanático del

control"; y el b) tipo pasivo, que se limita a distanciarse y las discusiones giran en torno al modo de lograr cierto contacto emocional.

-Agresores cíclicos/emocionalmente inestables. Son caracterizados por una constante ambivalencia, por un lado el temor de ser abandonados y por el otro, el temor de ser absorbidos.

3.2 Consecuencias de la violencia de pareja

Las consecuencias que trae consigo ser víctima de violencia pueden ser muy variadas, y éstas dependerán del tipo de violencia, la frecuencia y la historia propia de la persona. Sin embargo, de acuerdo a los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres (2008) entre las consecuencias más frecuentes ocasionadas hacia las mujeres producto de la violencia de pareja se encuentran las relacionadas con su salud mental o con la limitación de su libertad. Entre estas últimas destacan situaciones como haber dejado de comer (19.4%), de salir (15.6%), de ver a sus familiares o amistades (12.1%), y de trabajar o estudiar (5.4%). Además, el 60 por ciento de las mujeres que han sido violentadas por su pareja reportan alguna consecuencia directa en su estado de ánimo. Un porcentaje elevado de mujeres manifestó haber sentido tristeza, aflicción o depresión (48% del total que sufrió violencia), y no menos importante fue el porcentaje de mujeres con problemas nerviosos y que sintieron angustia o miedo. Las consecuencias de la violencia son tales que, alrededor de 15% de las mujeres que experimentó algún episodio de violencia física durante los 12 meses previos a la encuesta tuvo que recibir atención médica; y el porcentaje se duplicó entre las víctimas de violencia sexual siendo que el 29% tuvo que acudir al servicio médico para su atención.

Cabe señalar que, Ferreira (op, cit.) señala que la violencia en la pareja tiende a traer como consecuencia la disminución de las defensas o la inmunidad

orgánica, reduce o vuelve más rígidas las defensas psíquicas, incrementa las enfermedades existentes o produce nuevas alteraciones, es decir, las consecuencias por las que atraviesa una mujer que ha sido violentada son muy variadas, por ello a continuación se hará un desglose de las mismas, las cuales abarcarán el aspecto físico y psicológico, no porque sean las únicas que puedan existir, sino por ser las más frecuentes.

3.2.1 Consecuencias físicas para la mujer violentada por su pareja

Las consecuencias a nivel físico que se reflejan en aquella mujer que ha sido violentada por su pareja son muy variables y dependerán de la historia de la persona, la intensidad y el tiempo del maltrato bajo el que se encuentra. Al respecto, Velásquez (2001) señala algunos de los daños físicos que trae consigo dicho maltrato: fatiga crónica, cefaleas (dolores de cabeza), mareos o alteración en la presión arterial, dificultades para respirar, arritmias, irritabilidad permanente, dolores, tics o contracturas musculares, vicios de postura, alteraciones del aparato digestivo como gastritis, colitis, obesidad, bulimia, anorexia, pérdida de la capacidad auditiva, discapacidades, mutilaciones y quemaduras, por mencionar algunos.

Por su parte, Valdez (2004) menciona que las mujeres también son violentadas por su pareja durante su embarazo, por lo cual entre las consecuencias físicas que pueden darse durante esta etapa son: desprendimiento de la placenta, aborto espontáneo, muertes fetales, precipitación del parto, rupturas del útero, del hígado, fracturas de las pelvis y hemorragias antes del parto.

Finalmente, para Lozano (1999) una de las áreas que con mayor frecuencia afecta a la salud física de las mujeres es la sexual, en donde suelen ser víctimas de violaciones, que a su vez desencadena una serie de enfermedades de

transmisión sexual, infecciones, alteraciones menstruales, anorgasmia y sangrado anal y/o vaginal.

| Consecuencias físicas para la mujer violentada por su pareja |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Fatiga crónica (1) • Cefaleas (1) • Mareos (1) • Afecciones en la presión arterial (1) • Dificultades para respira (1) • Irritabilidad (1) • Dolores (1) • Contracturas musculares (1) • Vicios de postura (1) • Arritmias (1) • Tics (1) • Gastritis (1) • Colitis (1) • Obesidad (1) • Bulimia (1) • Anorexia (1) • Hematomas (1) • Fracturas (1) • Pérdida de capacidad auditiva (1) • Discapacidades (1) • Mutilaciones (1) • Quemaduras (1) • Violaciones (3) • Infecciones (3) • Alteraciones menstruales (3) • Anorgamias (3) • Sangrado anal o vaginal (3) |
| En mujeres embarazadas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Desprendimiento de placenta (2) • Aborto espontáneo (2) • Muerte fetal (2) • Precipitación del parto (2) • Rupturas del útero y/o hígado (2) • Fractura de pelvis (2) • Hemorragias antes del parto (2) |
| <p>1) Velásquez (2001) 2) Valdez (2004) 3) Lozano (1999)</p> |

Fig. 11. Tabla que muestra las consecuencias físicas para la mujer violentada por su pareja.

3.2.2 Consecuencias psicológicas para la mujer violentada por su pareja

De acuerdo con Valdez (op, cit.) cuando una mujer violentada por su pareja decide acudir al servicio de urgencias es por considerar que las lesiones son graves o incluso puede correr peligro su vida; sin embargo, los servicios médicos

solo buscan atenderle las lesiones más que pedir ayuda psicológica o jurídica, siendo que estos dos últimos aspectos son un apoyo más para la mujer.

En tanto, Velásquez (op, cit.) señala que la repetición de los episodios violentos bajo los cuales está expuesta con el tiempo pueden dar lugar a un mayor daño a nivel psicológico, lo cual es conocido como “Síndrome de la mujer maltratada”, dicho síndrome se caracteriza por una constante tristeza, cuadros depresivos y de estrés, dificultad para concentrarse, actitudes obsesivas, adopción de formas neuróticas o compulsivas, fobias, angustias y baja autoestima. Aunado a esto, Bass y Davis (1995) señalan que la mujer tiende a sentir muy poco aprecio por sí misma, además de sentir una constante indignidad, en donde tiene pensamientos como: “valgo muy poco”, “no lo hice bien”, “no merezco nada”, entre otros.

En este sentido, Ferreira (op, cit.) menciona que la mujer al padecer de maltratos y darse cuenta de que todos sus esfuerzos realizados para evitar dichas agresiones son ineficaces, en algunos casos, llega a darse por vencida cayendo en una obediencia pasiva en donde ya no responde a estos actos, a lo cual se le conoce como “Indefensión Aprendida”. Aquí la mujer tiende a naturalizar el acto violento por lo que ya no busca alguna forma de defensa y, por ende, el hombre se aprovecha de esta actitud pasiva de su pareja, trayendo como consecuencia que las agresiones físicas y verbales suelen darse cada vez con mayor frecuencia.

Por su parte, González (op, cit.) hace mención de algunas de las consecuencias a nivel psicológico por la que atraviesa la mujer víctima de violencia por parte de su pareja que considera de mayor trascendencia:

- 1) Las mujeres desarrollan o se les agudizan trastornos emocionales que las convierten en enfermedades crónicas, lo cual les afecta en su capacidad de trabajo y les dificulta para realizar las gestiones necesarias para salir

de la situación de violencia, por ejemplo: estrés, trastornos de sueño y/o alimenticios, dificultad para concentrarse, entre otros.

- 2) Resultado de esta tortura aparecen pensamientos de suicidio, se presenta la pérdida del apetito, insomnio, vivencias persecutorias, automatización de la conducta, incontinencia, la sensación permanente de abandono y desamparo, cambios bruscos de humor, incapacidad de evaluar los hechos y tomar decisiones, el traslado de la agresión a sus hijos, y sentimiento de culpa e imposibilidad de salvarse.
- 3) El sentimiento de pérdida de fe en la vida es frecuente, por lo que el entusiasmo por vivir está disminuido. La noción de que se es alguien con necesidades y derechos se va perdiendo y la sensación de no ser merecedora de una “buena vida” con satisfacción y tranquilidad aumenta.

Bajo la misma línea, Hernández (1989; cit en Méndez, op, cit.) menciona cinco características que presenta la mujer que es víctima de violencia por parte de su pareja, las cuales pueden dividirse en:

- 1) Conductuales: insomnio, intentos de suicidio, evitación de contacto con los hombres, cambio de domicilio, alcoholismo, uso de calmantes, cambios repentinos de comportamiento.
- 2) Afectivas: miedos, ansiedad, depresión, angustia, sentimientos de culpa, desequilibrio emocional, frustración, impotencia, odio y rencor.
- 3) Somáticas: dolor de cabeza, náuseas, mareos, sudoración, aceleramiento cardiaco, fatiga, dolor de estómago y contracciones vaginales.
- 4) Interpersonales: pérdida de la habilidad para relacionarse, problemas de comunicación, desajustes sociales y desconfianza en la relación interpersonal.
- 5) Cognoscitivos: pesadillas, aislamiento, desvalorización, vergüenza, dificultades de concentración, entorpecimiento, amnesia y distracción.

Añade González (op, cit.) otra característica importante de la mujer que es víctima de violencia:

- 6) Problemas sexuales: miedo o rechazo a cualquier relación sexual, decremento del deseo sexual, insatisfacción, aversión sexual, anomalías en la lubricación vaginal, anorgasmia y disfunciones sexuales.

Por su parte, para Fernández (2003) las principales consecuencias que vive una mujer víctima de violencia a nivel psicológico son: trastornos por estrés post-traumático, ansiedad, depresión, intentos de suicidio, abuso del alcohol, drogas y/o psicofármacos, trastornos por somatización, disfunciones sexuales, uso de la violencia con sus propios hijos, sentimientos de amenaza (su equilibrio emocional y su salud física están en peligro ante la vivencia de escenas de violencia y tensión), dificultades de aprendizaje, dificultades en la socialización, adopción de comportamientos violentos, mayor frecuencia de enfermedades psicosomáticas y trastornos psicopatológicos secundarios. Cabe señalar que para este autor existe otra consecuencia, pero que es dada a largo plazo como: la violencia transgeneracional, la cual se refiere a la relación establecida entre los niños maltratados y la violencia familiar en el futuro, aunado a la alta tolerancia a situaciones de violencia.

Finalmente, Hernández (1989; cit en Méndez, op, cit.) señala que el grado y la duración de las consecuencias psicológicas provocadas en la víctima son determinados por diferentes factores, entre ellos:

- La historia personal antes del ataque. Esto comprende la edad, estado civil, moralidad, conocimiento sobre la violencia, habilidades de afrontamiento y antecedentes de otros ataques.

-Tipo de violación. Implica la agresión utilizada para realizar el acto, el tiempo de exposición, resistencia ofrecida, lesiones provocadas, número de agresores y características del agresor.

| Consecuencias psicológicas para la mujer violentada por su pareja | | | |
|---|--|---|---|
| Cognitivas | Emocionales | Conductuales | Psicosomáticas |
| Pensamientos, creencias e ideas negativas | Sentimientos ambivalentes y Negativos | Modificación de las actividades cotidianas | Trastornos físicos causados por alteraciones psicológicas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Miedo (1, 5, 8, 9, 11, 12, 17) • Sumisión (1, 6, 11, 15) • Autodesvalorización (1, 9, 10, 14) • Ideas destructivas (1) • Rechazo (10) • Resignación (1, 3) • Desinterés por la vida (1, 7, 8, 9) • Se considera loca (1, 9, 16) • Considera que vale poco (14) • Piensa que no merece nada (14) • Pensamiento persecutorio (16) | <ul style="list-style-type: none"> • Culpa (1, 7, 9, 10, 11, 12, 16, 17) • Soledad (1, 3, 4) • Desilusión (1) • Hipersensibilidad (1, 9) • Autoderrota (1, 3) • Odio (1, 5, 12, 17) • Rencor (17) • Vergüenza (8, 9, 12, 16) • Impotencia (1, 12, 16, 17) • Frustración (17) • Desesperación (1, 13) • Ansiedad (1, 12, 13, 17, 18) • Tristeza (1, 7, 14) • Confusión (1, 9) • Depresión (14, 17, 18) • Angustia (14, 17) • Baja autoestima (14) • Trastornos emocionales (16) • Abandono y desamparo (16) • Pérdida de la fe (16) | <ul style="list-style-type: none"> • Descuido en su imagen (7, 9) • Perfeccionista (1, 9, 11) • Inseguridad (5, 9, 12) • Llanto excesivo (1, 7, 9) • Alcoholismo (7, 11, 17, 18) • Uso de calmantes (17, 18) • Tabaquismo (7, 11, 13) • Drogadicción (13, 18) • Aislamiento (1, 9) • Inactividad (1, 6, 9) • Homicidio (4, 8, 13) • Suicidio (1, 4, 8, 9, 13, 16, 17, 18) • Aumento de actividad (1, 9) • Accidentes (1, 9) • Pesadillas (3, 11) • Teme hablar en público (1, 8, 9, 17) • Relaciones sociales inadecuadas (1, 6, 9, 11, 12, 17) • Pérdida de la comunicación (17) • Disfunción sexual (9, 1) • Desconfianza a hombres (11, 17) • Actitudes obsesivas (14) • Automatización de la conducta (16) • Incapacidad de tomar decisiones (16) • Agresión a los hijos (16, 18) • Cambio de domicilio (17) • Rechazo o decremento de las relaciones sexuales (16, 18) | <ul style="list-style-type: none"> • Cansancio (1, 9) • Cefaleas (7, 13) • Dificultad al respirar (7) • Dolores musculares (7) • Trastornos de sueño (1, 7, 9, 13, 16, 17) • Trastornos alimenticios (7, 13, 16) • Fobias (7, 14) • Estrés (14) • Dificultad para concentrarse (14) • Incontinencia (16) • Dolor de cabeza (17) • Náuseas (17) • Mareos (17) • Sudoración (17) • Dolor de estómago (17) • Contracciones vaginales (17) • Anorgasmia (16) |
| 1) CONMUJER (2000) 2) Rendón (1998) 3) Venguer (1998) 4) Smith (1998) 5) Copelón (1998) 6) Echeberúa (1996) 7) Lammoglia (1995) 8) Corsi (1995) 9) Ferreira (1992) | | 10) Bonilla, Rodríguez y Cacores (1993) 11) Forward (1988) 12) Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar (2001) 13) Cuaderno Mujer y Salud (1996) 14) Velásquez (2001) 15) Ferreira (1989) 16) González (1994) 17) Hernández (1989; cit. en Méndez, 2008) 18) Fernández (2003) | |

Fig. 12. Tabla que muestra las consecuencias psicológicas para la mujer violentada por su pareja.

4. MODELOS TEÓRICOS SOBRE LA ESTANCIA DE LA MUJER EN UNA RELACIÓN DE PAREJA VIOLENTA

Los modelos teóricos que han tratado de explicar las razones por las cuales la mujer se mantiene en una relaciones de pareja en donde sufre de violencia son variadas, y su importancia radica en ubicar las variables que las mantienen en esta situación para poder crear un plan de acción en cada caso, ya que no debemos olvidarnos que las razones del mantenimiento son variadas dependiendo la historia de la persona. Ante esto podemos señalar que existen desde los modelos que hablan de una dependencia de tipo emocional que sufre la víctima, hasta modelos que dan una explicación basada en los beneficios económicos que sufre la mujer y que son motivo suficiente para que ella acepte cualquier tipo de violencia. Por esto a continuación se hace una descripción de algunos de estos modelos:

4.1 Teoría del ciclo de la violencia

Leonore Walker (1979; cit. en Alcázar y Gómez, 2001) descubrió, después de hacer varias entrevistas a parejas sobre su relación, que suele darse un ciclo de violencia típico que cada pareja experimenta a su manera. Con base a esto definió el “ciclo de la violencia”; cabe señalar que en la actualidad es el modelo más utilizado por los profesionales (Ordoñez, 1997). Esta teoría señala que existen tres fases:

Primera fase: Tensión.

De acuerdo con Alcázar y Gómez (op, cit.) el maltrato de que sufre la mujer por parte de su pareja comienza normalmente desde el principio de la relación, bien desde el noviazgo o desde las primeras etapas de la vida común, y va aumentando. El maltrato continúa, y con frecuencia se incrementa durante el embarazo. Esta fase se caracteriza por los cambios repentinos en el ánimo del

agresor, quien comienza a reaccionar negativamente ante todo lo que va en contra de su deseo, aparecen los pequeños episodios de agresión verbal hasta alcanzar un estado de tensión máxima. Esta fase puede tener una duración de días o incluso hasta años. Y con frecuencia es donde se presenta conductas de enojo, discusiones, acusaciones y/o maldiciones (Artiles, 2006). Añade Forward (op, cit.) que durante esta fase existen situaciones de maltrato “menores”, donde la mujer se vuelve complaciente, reconforta y se anticipa a los deseos de su pareja. Asimismo, el hombre incrementa sus actitudes posesivas, su brutalidad, sus humillaciones son más mordaces y los incidentes se hacen cada vez más frecuentes. La mujer percibe claramente cómo el agresor va volviéndose más susceptible, respondiendo con más agresividad y encontrando motivos de conflicto en cada situación. Por lo que ella intenta no hacer las cosas que le molestan a su pareja con el fin de evitar los enfrentamientos (Ordoñez, op, cit.).

Walker (1979) asegura que en esta etapa ocurren accidentes de agresiones menores, en donde la mujer puede manejarlos de diferentes formas, por ejemplo, ser condescendientes, anticipar cada capricho o permanecer fuera del camino de él. La mujer permite hacer saber al agresor que acepta sus abusos, no porque ella crea que debería de ser agredida, sino porque cree que lo que hace evitará que su enojo aumente, aquí si el agresor se convence de la aceptación el incidente se acabará; pero si él explota, entonces, ella asumirá la culpa. En dicha etapa el objetivo de la mujer es evitar que él la lastime aún más, con el propósito de éste rol, ella no debe permitirse a sí misma enojarse con el agresor, por lo que recurre a lo llamado “negación”. Es decir, la mujer se niega a sí misma que está enojada y busca excusas afirmando que ella merecía la agresión, identificándose con frecuencia con el razonamiento equivocado del agresor.

Segunda fase: Explosión o agresión.

Es la fase en donde la violencia finalmente explota, dando lugar a la agresión; en ocasiones la víctima suele presentar la denuncia (Ordoñez, op, cit.). Entre sus características se encuentran los golpes, quemaduras, heridas, abuso sexual y/o abuso verbal (Artiles, op, cit.). Al respecto, Rojas (2004) menciona que es en esta etapa donde la mayoría de las mujeres agredidas no buscan ayuda después del ataque, a menos de que estén gravemente heridas y requieran de atención médica inmediata, sin embargo, en este último caso la mayoría de las mujeres al recuperarse deciden regresar a casa con el agresor.

En tanto, Alcázar y Gómez (op, cit.) refiere que esta etapa es la más corta de las tres y consiste en la descarga incontrolada de las tensiones acumuladas durante la primera de ellas. La tensión que se había venido acumulando da lugar a una explosión de violencia que puede variar en gravedad, es decir, que puede ir desde un empujón hasta el homicidio. En este proceso tanto el agresor como la víctima aceptan el hecho de que su ira está fuera de control. El agresor, en los primeros episodios de esta fase, comienza a justificarse pero termina sin comprender lo que pasó; cabe señalar que esta etapa, comienza con el objetivo de darle una lección a su mujer sin ninguna intención de causarle un daño en particular, y se detiene cuando el agresor siente que ella ha aprendido la lección. En este sentido, Forward (op, cit.) señala que esta fase se caracteriza por la pérdida de control. Con frecuencia, el episodio cesa porque el hombre, una vez descargada su tensión, se da cuenta de la gravedad de lo que ha hecho, porque la mujer huye o necesita ser atendida, o bien, porque alguien interviene. Una vez que ha pasado el episodio se da una especie de "shock" en donde se da la negación, justificación o minimización de la agresión por parte del hombre y, con mayor frecuencia, por parte de la mujer (Alcázar y Gómez, op, cit.). Aunado a esto, las mujeres llegan a experimentar una despersonalización como un recurso psicológico para enfrentar dicho evento (Corsi, 2001).

Finalmente, Walker (op, cit.) asegura que es la frase más breve, generalmente dura de dos a veinticuatro horas. Aquí la mujer se pone ansiosa, deprimida y se queja de otros síntomas psicofisiológicos: insomnio, pérdida del apetito, dormir en exceso, fatiga constante, serios dolores de cabeza, malestares estomacales, alta tensión arterial, reacciones alérgicas en la piel, y palpitaciones del corazón.

Tercera fase: Reconciliación o “luna de miel”.

Es la tercera fase en donde el agresor pide disculpas a la víctima, le hace regalos y trata de mostrar su arrepentimiento. Aquí el agresor promete que no volverá a ocurrir, pero que ella no deberá provocarlo (Ordoñez, op, cit.). Es decir, el hombre niega la violencia, pone pretextos, se disculpa o promete que no va a volver a suceder (Artiles, op, cit.).

De acuerdo con Alcázar y Gómez (op, cit.) esta fase se caracteriza por una situación de extrema amabilidad, amor y conductas cariñosas por parte del agresor, en donde éste se muestra con una actitud de arrepentimiento y culpabilidad, señalando que se ha dado cuenta de que ha ido demasiado lejos y trata de reparar el daño. Es la fase de bienvenida por ambas personas e, irónicamente, es el momento en el que la victimización se completa. El hombre pide perdón y promete no volver a ser violento, mientras que la mujer perdona porque cree que nunca más ocurrirá un episodio parecido, aunque en el fondo teme que volverá a ocurrir. Posteriormente, se va diluyendo gradualmente la amabilidad, y la tensión se irá incrementando para volver a repetirse el ciclo.

Durante esta fase el agresor pide perdón y cree que nunca más le hará daño a la víctima porque considera que puede controlarse a sí solo de ahora en adelante, también cree que ha enseñado la lección a su pareja por lo que no volverá a tener motivos para agredirla (Walker, op, cit.).

De acuerdo con Expósito (2011) en esta fase el agresor refuerza a su víctima con regalos o signos de arrepentimiento para mantenerla junto a él y evitar que actúe en su contra, de manera que alude las denuncias y el abandono de la relación. Se trata de una ideología que combina refuerzos y castigos, y dificulta a la mujer detectar la situación y actuar. Si el marido se muestra una vez hostil y otras benevolente, la esposa tiende a pensar que su propia conducta precipita el maltrato, por lo que se auto-atribuye la responsabilidad de lo ocurrido.

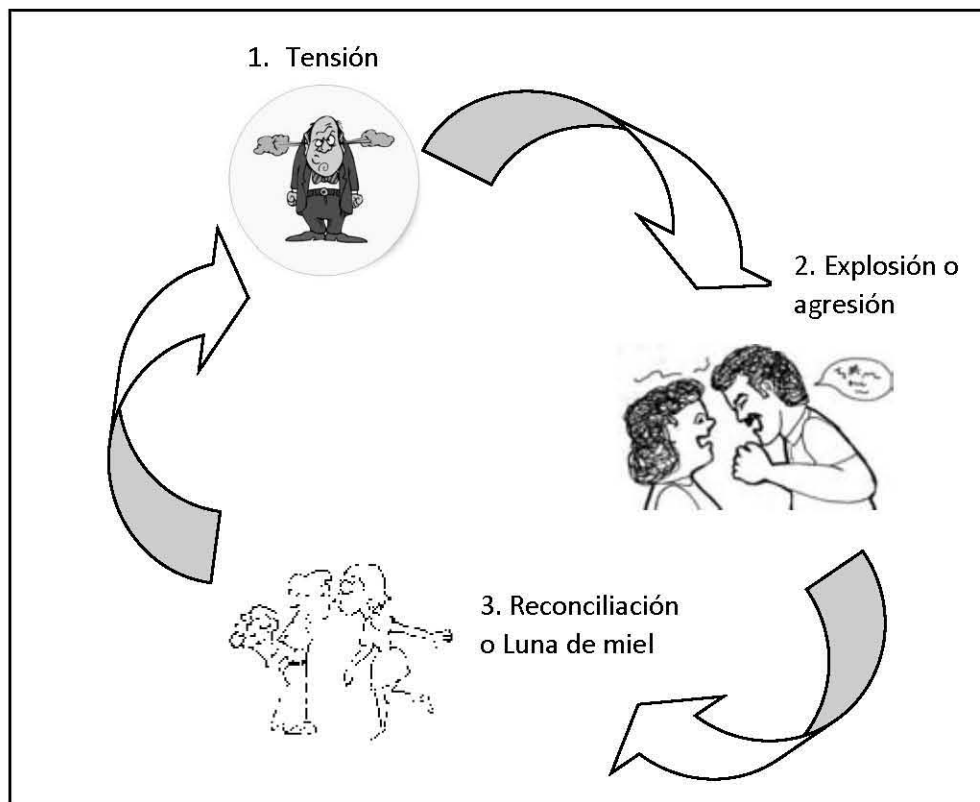


Fig. 13. Representación del ciclo de la violencia expuesto por Walker. Fernández y Guzmán (2014).

De acuerdo con Jiménez (op, cit.) y Ordoñez (op, cit.) a medida que los incidentes se hacen más frecuentes, las fases de reconciliación también son más frecuentes y suele ser cuando la mujer pide ayuda.

Añade Alcázar y Gómez (op, cit.) que en el ciclo de violencia se dan tres características:

- 1) Cuantas más veces se complete el ciclo de la violencia, menos tiempo necesitará para presentarse de nuevo, es decir, entre más veces se termine el ciclo, más frecuente será su aparición.
- 2) La intensidad y la severidad de la violencia van aumentando con el tiempo.
- 3) La tercer fase tiende a hacerse más corta y puede desaparecer con el tiempo.

Finalmente, Cuervo y Martínez (2013) señalan que en la medida en que se reitera el ciclo de violencia en la relación de pareja, este puede llegar a presentar variaciones, tales como cambios en la tercera fase, en donde el agresor ya no muestra arrepentimiento, sino que luego de la violencia los dos asumen una postura de tranquilidad, fingiendo que no ha sucedido nada y dando paso a la justificación por parte de la víctima.

Cabe señalar que Walker (op, cit.) explica que la mujer que ha sido víctima de violencia en su relación de pareja queda incapacitada para controlar su voluntad, a través del tiempo, desarrollando así la 'condición de impotencia aprendida', por lo que ésta es la responsable de la deficiencia cognoscitiva emocional y conductual que se observa en la mujer maltratada, es lo que le afecta negativamente y le retiene en la relación abusiva.

4.2 Teoría de los costes y beneficios

Esta teoría fue propuesta por Pfouts en 1978 (cit. en Amor, et al., 2007) y supone que la mujer decide abandonar o seguir la relación de pareja después de considerar las ventajas (beneficios) y desventajas (costes) percibidas en función

de las posibles alternativas que se le presentan. Asimismo este autor (op, cit.; cit. en Sepúlveda, 2004) plantea que la mujer maltratada toma una decisión en dos fases: en la primera analiza todos aquellos beneficios que le reporten (p.ej. estabilidad económica, familia unida, entre otros) y en la segunda, se plantea las posibilidades reales de compensar los costes generales que implica sufrir una situación de violencia con presencia de daño emocional y humillaciones, entre otros tratos degradantes.

De acuerdo con Thibaut y Kelly (1959; cit. en Vargas, Pozos y López, 2011) esta teoría describe un análisis de costo/beneficio cuando se toma una decisión de compromiso. Es decir, el compromiso que se tenga en la relación está asociado con la satisfacción, recompensas, costos e inversión, ya que se considera que al permanecer con la pareja existe la creencia de que los aspectos positivos superan a los negativos. Por ejemplo, una mujer que ha gastado gran parte de su tiempo y energía, tratará de que su matrimonio funcione, aunque se sienta insatisfecha en ella, ha invertido tanto en la relación como para dejarla (Teger, 1980; cit. en Vargas, Pozos y López, op, cit.).

Sin embargo, cuando comienza a existir un desequilibrio en lo que la mujer da y recibe, hay tendencia a separarse de la pareja, pero si la separación implica pérdida de aspectos económicos, estatus, de propiedades, entre otros, es probable que permanezcan en la relación. Precisamente la mayoría de las mujeres bajo violencia, indican que la razón principal que les impide el dejar a su pareja es el aspecto económico, ya que no tienen trabajo, ni a dónde ir, ni con qué mantener a los hijos, su alimentación y escuela (Rounsaville, 1978).

4.3 Teoría de la dependencia emocional

Desde otra postura, Strube (1988, cit. en Sepúlveda, op, cit.) recurre a la idea de la “dependencia psicológica” en la que la mujer permanece en la relación

violenta por el compromiso establecido a través del matrimonio. En este sentido, si no hubiere vínculo, este espiral se detendría. Sin embargo, esto último no asegura que la mujer logre salir de esta situación si compara las consecuencias positivas con las negativas y analiza las posibilidades de éxito reales que tendría al intentar escapar de la agresión de su pareja.

Por su parte, Castelló (2012) señala que el dependiente emocional suele tener relaciones de pareja desequilibradas, en las que aporta mucho más que el otro; por lo tanto, vive en la eterna falta de correspondencia. Además, prioriza a tal grado su relación amorosa que pone en compromiso el resto de sus facetas, es decir, su estado de ánimo irá en función de la relación, su tiempo lo dedicará a la otra persona, y sus pensamientos girarán en torno a la aceptación o al rechazo del otro. Por lo que el dependiente emocional pone a su relación por encima de todo, incluyendo amistades y familia, las cuales van adquiriendo menos protagonismo. Bajo esta línea podemos situar a las mujeres que al sufrir de violencia por parte de su pareja deciden mantenerse en la relación.

4.4 Teoría de la acción razonada

La Teoría de la acción razonada o conducta planificada (Amor, y Echeburúa, 2010) hace referencia a que la mujer decide abandonar o continuar con su relación de pareja (intención conductual) en función de la norma social (redes de influencia social que pueden condicionar su decisión) y de las expectativas de los resultados. Así, sería más probable que una víctima de maltrato decidiera seguir en convivencia con su pareja si ante el abandono teme sufrir más violencia, ser víctima de críticas por no cubrir las expectativas impuestas por sus familiares, amigos y/o conocidos, o quedarse sin la custodia de los hijos.

En este sentido, para Villanueva y González (2008) esta teoría posibilita a que la mujer puede hacer un balance entre las consecuencias positivas y las

negativas, pero la actitud definitiva dependerá de la percepción positiva o negativa de los resultados totales en combinación con las probabilidades de éxito percibidas, así como la influencia de los seres queridos.

4.5 Teoría de la trampa psicológica

La teoría de la trampa psicológica (Strube, 1988; cit. en Amor, y Echeburúa, op, cit.) formulada inicialmente por Brockner y Rubin (1985) se aplica a mujeres maltratadas que no abandonan al maltratador. Según esta teoría, al inicio del maltrato, las mujeres invierten muchos esfuerzos con el fin de que la relación de pareja sea armoniosa. Cuando, en una fase posterior, los episodios de maltrato aumentan en frecuencia e intensidad, la mujer puede plantearse abandonar la relación. Sin embargo, muchas de ellas creen que hay posibilidades de que la relación mejore y, por ello, pueden invertir aún más esfuerzos para lograr su objetivo, ejemplo de estas creencias son: “él va a cambiar”, “sólo está molesto”, “ya se le pasará”, “él no es así”, entre otros. Cabe señalar que, cuantos más esfuerzos y tiempo inviertan para lograr una relación armoniosa, menor es la probabilidad de que se produzca el abandono de la relación de pareja.

4.6 Teoría de la desesperanza/indefensión aprendida

La teoría de la indefensión aprendida fue propuesto por Walker (op, cit.), según este modelo, una mujer sometida a actos violentos, generará un estado psicológico donde la respuesta de reacción o huida queda bloqueada. Esta autora afirma que parece que una mayor permanencia en una relación violenta puede estar relacionada con haber vivido más experiencias de indefensión en la infancia.

Bajo esta teoría Seligman (1975; cit. en Amor, y Echeburúa, op, cit.) apunta a que la persona que sufre maltrato de forma impredecible e incontrolable durante un periodo prolongado de tiempo llega a un estado tal de indefensión y de déficit en diferentes áreas (motivación, cognición y afecto) que hace más probable su permanencia dentro de esa relación. Asimismo su malestar interfiere gravemente en su proceso de toma de decisiones. Es decir, la mujer que durante un periodo

prolongado de tiempo sufre maltrato de forma impredecible e incontrolable llega a un estado de indefensión que posibilita más su permanencia dentro de esa relación (Amor, et al., op, cit.). En este sentido, Díaz-Aguado (2004) afirma que la mayor desventaja para acceder a los recursos económicos y culturales disponibles en nuestra sociedad conllevan a la indefensión y, a su vez, esto se ve reflejado en la apatía, indiferencia, derrotismo y depresión.

Por otra parte, Villanueva (2012) asegura que en la indefensión aprendida concurren tres componentes: pasividad (la mujer se inmoviliza ante el acto violento), empobrecimiento de la capacidad para resolver problemas (se pierde la capacidad de tomar de decisiones y, por ende, la mujer no sabe qué hacer ante la situación a la que está expuesta) y sentimiento creciente de indefensión, incompetencia, frustración y depresión.

Ante lo ya expuesto, podemos decir que la teoría de la indefensión aprendida o desesperanza ayuda a comprender por qué una mujer maltratada permanece dentro de la relación de pareja. En este caso, la víctima más que decidir voluntariamente si permanecer o no con el agresor, se mantiene inmóvil dentro de la relación, sin la esperanza de que la violencia acabe, y sin ver otras alternativas a su alcance.

5. FACTORES QUE PROMUEVEN LA VICTIMIZACIÓN DE LAS MUJERES

De acuerdo a la teoría, algunos de los factores que promueven el que una mujer sea víctima de una agresión (de cualquier tipo) en su relación de pareja son muy variados, entre estos pueden ubicarse los de nivel individual y/o psicológico, los relacionados a los vínculos familiares y los concernientes a las demandas de la sociedad. Sin embargo, aunque la mayoría de estos los podemos generalizar a otros casos, los factores siempre dependerán de la historia de vida de cada sujeto.

5.1 Factores psicológicos

El aspecto psicológico juega un papel de suma importancia como factor que promueve el que una mujer se mantenga en una relación de pareja donde sufre violencia de cualquier tipo, estos se encuentran:

5.1.1 Baja autoestima

De acuerdo con González (1999) la autoestima es un término utilizado no únicamente en el ámbito de la psicología, por el contrario, este ha sido empleado en áreas como la publicidad, educación, economía y política, entre otras, refiriéndose a ella como “algo cuya posesión o carencia determina todas las posibilidades de equilibrio psicológico y éxito personal de un sujeto” (p. 218).

Al respecto, Berk (1998) señala que la autoestima corresponde a la valoración que el sujeto hace de su “autoconcepto”, es decir, de aquello que conoce de sí mismo, por lo que se puede considerar a la autoestima como un componente del autoconcepto (Burns, 1990) que incluye juicios de valor sobre la competencia de uno mismo y los sentimientos asociados a esos juicios.

Por su parte, Branden (1997) afirma que la autoestima es un aspecto esencial para el ser humano, ya que resulta ser imprescindible para que su funcionamiento y comportamiento se den de una forma adaptada y equilibrada. Al respecto, este autor afirma que la autoestima comprende lo siguiente:

- 1) Tener confianza en la propia capacidad de pensar y de afrontar los desafíos de la vida por muy difíciles que éstos sean.
- 2) Tener confianza en el derecho a ser felices, el sentimiento de ser dignos, de merecer, y tener derecho a afirmar nuestras necesidades y disfrutar de lo conseguido con nuestro esfuerzo.

Por tanto, para Gonzáles (op, cit.) una persona con baja autoestima, carece de las habilidades sociales que le faciliten una relación eficaz y satisfactoria con los demás y en las diversas situaciones sociales; por lo que el bajo concepto que la persona tiene de sí misma, repercute no sólo en una desvaloración de las propias posibilidades y en una rigidez e intolerancia para aceptar los propios fracasos, sino que esa misma intolerancia y rigidez funciona respecto a cómo enjuicia el comportamiento de los demás y cómo los valora.

Bajo esta línea, Arroyo (1999) añade que además de entorpecer sus relaciones interpersonales, éstas resultan ser inseguras e inestables. Por ello, la persona tiende a responder de una forma defensiva, que surge de su insatisfacción en las relaciones sociales que mantiene con los otros y que actúan como medio para defender su autoestima. Dicha persona tenderá a utilizar patrones de interacción en los que predomine la dependencia y/o sumisión como medio para ser querido y apreciado por los demás.

En cuanto a las mujeres víctimas de violencia, Fernández (2004) asegura que éstas presentan una debilitación de sus defensas psicológicas, lo cual puede verse reflejado en un incremento de los problemas de salud y en una disminución en el rendimiento laboral. Asimismo, Ferreira (1992) plantea las mujeres que

permiten que ser violentadas por su pareja es resultado de una carencia de autoestima, esto debido a su alto grado de desvalorización, aunado a su personalidad como secuela de una crianza en la cual no se reconocían sus logros, anteponían sus defectos en todo lo hecho, y/o la educación en la que estuvieron fue bajo roles de subordinación.

Añade Heise (1994) que para muchas mujeres las consecuencias psicológicas del abuso son aún más serias que los efectos físicos, ya que destruyen su amor propio, el cual está básicamente constituido por las percepciones, pensamientos y creencias ligados a deseos, emociones y afectos sobre uno mismo, sobre su propia historia y experiencias (Field, 1994). Cabe señalar que este tipo de violencia consiste en atentados contra la autoestima de la mujer, ridiculizándola, corrigiéndola en público, ignorando su presencia y sus opiniones, llegar a ofenderla y denigrarla incluso en presencia de terceros. Las críticas y humillaciones por parte del agresor producen en la mujer una extrema desvalorización de sus capacidades (Cáceres y Baloian, 1993)

Finalmente, Dohmen (1994) señala que la violencia es una forma de control que se apodera de la libertad y la dignidad de quien la padece, siendo una de las manifestaciones que refleja la dominación masculina y la subordinación femenina. Además, el abuso es una conducta que efectiviza un grave descenso en la autoestima, impidiendo el desarrollo de la persona como un sujeto independiente, por ello, la autoestima se convierte, como plantea Lagarde (2001), en “memoria y olvido de lo que hemos sido y de quién hemos sido”.

5.1.2 Dificultad para tomar decisiones

Al hablar de la dificultad para tomar decisiones se hace referencia a la incapacidad de resolver problemas; decidir qué hacer y qué no hacer ante los

sucesos que se presentan en la vida. Las personas buscan que otros/as opinen, decidan y actúen por ellas (Doring, 1995).

Por lo que, comúnmente, tras el ataque, las mujeres se pueden convertir en dependientes y sugestionables, encontrando muy difícil tomar decisiones y realizar planes a largo plazo. Como un intento de evitar un abatimiento psíquico pueden adoptar expectativas irreales en relación a conseguir una adecuada recuperación, persuadiéndose ellas mismas de que pueden reconstruir en cierto modo la relación y que todo volverá a ser perfecto (Walker, 1979; en Alcázar y Gómez, op, cit.).

5.1.3 Depresión

La depresión es un estado de tristeza que afecta al aspecto físico y psicológico de las personas, quienes la padecen tienen un significado distorsionado de la realidad que no les permite tener un desarrollo integral (Lammoglia, 1995).

Por su parte, Forward (op, cit.) apunta que la mujer modifica tanto su imagen de sí misma como la de su pareja, con la intención de no ver que su relación está mal; lo que conlleva a que la mujer se convence de que ella se merece que él la maltrate.

Por esto, se puede afirmar que la mujer víctima de maltrato tiene un riesgo importante de experimentar un cuadro depresivo (Rosewater, 1988; cit. en Alcázar y Gómez, op, cit.). En primer lugar, el castigo aplicado por el agresor ante las respuestas adaptativas de la víctima, tales como expresar miedo, pánico, enfado o intentar buscar ayuda, disminuye la probabilidad de que éstas se manifiestan en el futuro. En segundo lugar, la disminución del refuerzo está relacionado con el

maltrato y con la depresión el maltratador a menudo impide a la mujer la relación con sus familiares y amigos, lo que produce una reducción del refuerzo social y de las actividades reforzantes. Y en tercer lugar, el refuerzo de ciertas conductas inadaptadas conduce al mantenimiento de la depresión en el maltrato doméstico.

Finalmente, Corsi (op, cit.) señala que la apatía, la indefensión y la pérdida de esperanza favorecen a hacer aún más difícil la decisión de buscar ayuda. La depresión está muy relacionada con la pérdida de autoestima y la falta progresiva de implicación en diferentes actividades cotidianas de la vida.

5.2. Factores familiares

La familia es entendida como el núcleo comunitario elemental que une a dos individuos. Ésta es reconocida como vía esencial para el acceso a la individualidad, al horizonte referencial inmediato, a las características reactivas primarias que connotan el comportamiento interindividual, por lo que el poder de la familia reside en su función de mediación social (Cooper, 1967).

De acuerdo con Forward (op, cit.) el papel que juega la familia en el desenvolvimiento de la persona afecta en gran medida, las personas basan sus vivencias en experiencias surgidas en el núcleo familiar, por lo que, los mensajes que recibimos en la niñez se convierten en el núcleo de la información que usamos. Con base a esto, algunos de los factores familiares que promueven la violencia en la mujer son:

5.2.1 Procedencia de familia con padre violento

Es importante hacer mención que, si bien, se tiene la noción de que existen diversos tipos de familia, se ha encontrado una mayor relación entre las mujeres violentadas por sus parejas y la procedencia de familia donde el padre ha sido

violento, esto debido a que, de acuerdo con Corsi, Bonino y Dohmen (2002), en la familia los hombres observan y viven inmersos dentro de un conjunto de creencias, valores y actitudes que se caracterizan por una restricción emocional, homofobia, modelos de control, poder y competencia, obsesión por los logros y el éxito, entre otros, denominada por estos autores como la "mística masculina". El centro de la "mística masculina" es el miedo a la feminidad y todos los atributos que se consideran femeninos. La incorporación de este modelo tradicional se opera a través de los mecanismos de aprendizaje social por la familia, las instituciones educativas y los medios de comunicación masiva.

Aunado a esto, la exposición a la violencia durante la niñez aumentaba tres o cuatro veces la probabilidad de cometer actos de violencia de pareja en los hombres, comparados con hombres que no habían sufrido ningún tipo de maltrato infantil (Gil-González et al., 2007: cit. en OMS, 2011). Asimismo, la exposición a la violencia durante la niñez puede aumentar la probabilidad de aceptación de la violencia ya sea como víctima o como agresor en las relaciones futuras y las situaciones de alto riesgo.

5.2.2 Elección de la pareja

La pareja es definida como la unión de dos personas que adquieren un compromiso, lo cual implica compartir tiempo y espacio determinado, intercambiando gustos, creencias, valores e intereses (Pittman, 1989). Al respecto, Valdés, Benavente y Gysling (1999) plantean que la elección y la unión entre dos personas se basa por cuestiones sociales y familiares, condicionando lo propio para cada sexo, por lo que el ejercer violencia será aceptado por parte del hombre, y a la mujer se le solicitara ser quien la acepte.

Por su parte, Hernández (2001) refiere que el proceso de elección de pareja es muy complejo, en donde tanto el hombre como la mujer van acumulando una

serie de experiencias familiares y sociales que los define, por tanto, los vínculos que sostienen serán un factor importante en el resto de las relaciones que establecerán.

En otro sentido, en lo que concierne a la elección de pareja con respecto a la violencia, Ferreira (1995) señala que en la relación de pareja la interacción varía desde periodos de calma y afectos hasta situaciones de violencia, es decir, se da por ciclos y el vínculo que se va construyendo es dependiente y posesivo. En un principio se caracteriza por los intentos del hombre por controlar la información, decisiones, conducta, ideas y forma de pensar de su pareja. En el momento en el que el hombre logra tener el control de la relación se tiene un juego de roles complementarios, en el que la mujer socializa para la sumisión y la obediencia, mientras que el hombre lo hace para ser el ganador, controlar las situaciones y asumir el liderazgo. Por ello es que muchas mujeres al iniciar una vida de pareja consideran que ésta se encuentra dentro de una plenitud total, sin saber que existe la posibilidad de que su pareja poco a poco comience a dar los signos de una persona violenta.

5.2.3 Embarazo no deseado

En lo que concierne al embarazo no planeado, la mayor parte de las mujeres consideran que su embarazo las obliga a una unión que no desean, que la privará de su libertad y de sus proyectos de vida. Esta situación se relaciona con las normas sociales, que afirman que un embarazo conlleva al matrimonio. Sin embargo, iniciar una unión por el hecho de estar embarazada conlleva a la pareja a una frustración e impotencia por no continuar con sus deseos, motivo suficiente para ocasionar conflictos entre ellos que probablemente terminaran en violencia (López y Sánchez, 2002).

5.2.4 Escapar de problemas familiares

De acuerdo con López y Sánchez (op, cit.) uno de los factores que conllevan a las mujeres a ser violentadas por su pareja es el deseo de escapar de casa por diversas razones (violencia, falta de recursos, entre otros). Sin embargo, al verse orillado a tomar esta decisión se cree que la pareja les proporcionará el apoyo y comprensión que no encontraron su hogar, pero no siempre resulta así, debido a que no se tiene el suficiente conocimiento de su pareja y por ende su relación tiende al fracaso.

5.3. Factores sociales

Castañeda (op, cit.) menciona que al estar situados en una sociedad machista, las mujeres tienen pocas "armas" para defenderse del maltrato y, en ocasiones, de la injusticia institucional. Siendo que las mujeres carecen del poder y la autoridad moral para darse a respetar.

De acuerdo con el Programa Regional "Ciudades Seguras: Violencia contra las Mujeres y Políticas Públicas", se alude tanto a un sistema social, como a una ideología, en donde hay una apropiación del poder por parte de los varones, y donde las mujeres ocupan un lugar de subordinación, al respecto, se dice que el sistema patriarcal se manifiesta bajo la ecuación mujer = madre, en la represión de la sexualidad femenina, en el no tener derecho a una vida sexual placentera, y en la apropiación de su fuerza de trabajo.

Por lo antes referido, algunos de los factores sociales que promueven la violencia en la relación de pareja son:

5.3.1 Religión

La religión desde tiempos ancestrales ha sido un determinante del comportamiento humano y de su moral, ya que ésta contribuye y participa en la construcción de la realidad social y lo hace en forma dual, ya sea legitimando o no las realidades existentes debido a que tiene como objetivo la formación valórico/social. Ante esto la religión tiene una gran influencia en los constructos de las personas y familias al momento de enfrentarse a una situación de violencia, en especial cuando se encuentran inmersas en culturas donde la religión es un tema relevante, valorado y validado socialmente (Marchant, 2006).

Al respecto, Quiroz y Barrantes (1994) afirma que el amor dentro de los principios religiosos ha sido considerado como una entrega total, sacrificio y sufrimiento que posteriormente serán recompensados. Bajo esta lógica, la mujer permite y tolera la violencia, pues se le ha inculcado que como esposa tiene la obligación de “amar” a pesar del sufrimiento.

5.3.2 Nivel de escolaridad

De acuerdo con Ackerson, et al. (2008; cit. en OMS, op, cit.) otro de los factores de orden social que pueden promueven la violencia a la mujer en su relación de pareja es el grado de instrucción de la persona, la violencia de pareja y la violencia sexual es compleja. Un bajo nivel educativo es, sin embargo, el factor que se asocia con mayor constancia con la perpetración y el padecimiento de estos tipos de violencia en los diferentes estudios. Por ejemplo, las mujeres que tienen grados inferiores de educación (primario o ninguno) tienen un riesgo de dos a cinco veces mayor de sufrir violencia infligida por la pareja, que las mujeres con más educación (Tang y Lai, 2008; cit. en OMS, op, cit.).

Ante esto, podemos señalar que el nivel de escolaridad es un factor que se vincula claramente con la violencia. El acceso a mayores grados de instrucción

disminuye en las mujeres las probabilidades de ser víctimas de violencia de pareja. Quienes no asistieron a la escuela o no terminaron la primaria, tienen 35% más probabilidades de sufrir violencia emocional y económica que aquellas que terminaron al menos la secundaria. El riesgo se duplica en la violencia física y la sexual para las mujeres menos instruidas, en relación con las que tienen secundaria terminada o más (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres, op, cit.).

Finalmente, se ha considerado que el hecho de que una mujer tenga un buen nivel educativo y laboral puede ser más un factor de riesgo, pues la independencia que esto puede brindar a la mujer puede ser motivo de conflicto ante un compañero que maneja estereotipos tradicionales de género (Faria, 2000).

5.3.3 Dependencia económica

En cuanto a la dependencia económica, Aguirre (1985; cit. en Amor, Bohórquez y Echeburú, 2006) señala que existe un grupo de características contextuales relacionadas tanto con la permanencia de una mujer maltratada dentro de la relación de maltrato, como con el regreso a la convivencia con el agresor después de una separación. En este sentido, Anderson (2003; cit. en Amor, Bohórquez y Echeburú, op, cit.) afirma que muchas mujeres que rompen la convivencia con el agresor se ven condicionadas a regresar con él cuando ellos son su única fuente de ingresos económicos o cuando se encuentran motivadas por otras circunstancias (laborales, de alojamiento, entre otros).

En este sentido, López y Sánchez (op, cit.) señala que la mujer se queda inmersa en una relación de violencia porque considera que la separación resultaría contraproducente, ya que ésta se siente imposibilitada para sostener económicamente los gastos de ella y sus hijos. Estas mismas autoras refieren que

algunas mujeres se sienten imposibilitadas para enfrentar a su pareja debido a sus estudios insuficientes para buscar empleo, aunado al hecho de no contar con el apoyo familiar, por ejemplo, que no exista quién les cuide a sus hijos.

5.3.4 Medios de comunicación masiva

A través de los medios de comunicación masiva se establecen formas de comportamiento y consumo por medio de la difusión de creencias y valores que muestran el dominio del hombre hacia la mujer (Smith, op, cit.).

La imagen de la mujer se muestra como un objeto de consumo y placer que debe ser adquirido como producto adicional a comparar cuando anuncian la venta de un producto. En tanto, la imagen masculina se dibuja como el ser que deberá de proveer, representar la autoridad, el poder y la fuerza, sin tener cavidad para expresar sus sentimientos y emociones (Brown, 1990).

5.3.5 Alcoholismo y drogadicción

En el orden conductual existen variables como el consumo de alcohol y la tendencia del uso de armas, que parecen estar asociadas con la victimización de las mujeres en su relación de pareja. Por lo tanto, su presencia se convierte en un factor de riesgo de sufrir una agresión. Por lo general, estas variables se han asociado más con el perpetrador de la violencia que con la víctima (Levine y Rosich, 1996: cit. en Cruz, 1999).

Por otra parte, Amor, et al. (op, cit.) apunta que las mujeres maltratadas pueden recurrir al consumo de sustancias adictivas (alcohol, psicofármacos o drogas) a modo de estrategia de afrontamiento del sufrimiento experimentado. Concretamente, el porcentaje de víctimas que consumen estas sustancias abusivamente oscila entre el 4% y el 40% de las mujeres que acuden a programas

de tratamiento de violencia doméstica y a casas de acogida para víctimas. En definitiva, el consumo de sustancias supone un alivio a corto plazo del malestar emocional, sin embargo, a la larga puede ser causa de un agravamiento de la situación de la víctima.

En cuanto al consumo de drogas, se observa que un elevado porcentaje de ellas han sufrido o sufren violencia de adultos (entre el 41% y el 80% han sufrido maltrato doméstico). Asimismo, los principales factores de riesgo del abuso de sustancias en las mujeres son el abuso sexual infantil o el abuso físico, la violencia doméstica en la vida adulta, y una pareja que consuma drogas (Goldberg, 1995; cit. en Amor, et al., op, cit.).

Mientras que el abuso de alcohol es mucho más frecuente en mujeres maltratadas que en el resto de la población femenina. Según Golding (1999; cit. en Amor, et al., op, cit.), la tasa de prevalencia media puede situarse en el 18,5%.

5.3.6 Edad

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres (op, cit.) las mujeres más jóvenes tienen mayor propensión a sufrir violencia emocional, económica y física. Por su parte, la violencia sexual no presenta un patrón definido, pero tiende a exacerbarse entre las mujeres de 30 a 44 años de edad. Además, las mujeres menores de 25 años tienen tres veces más riesgo de padecer violencia económica que las mayores de 60 años, y el riesgo es casi 50% mayor en comparación con las mujeres de entre 35 y 50 años de edad, relación similar ocurre en el caso de la violencia física.

En tanto, parece que la mayoría de las mujeres que son víctimas de violencia conyugal son jóvenes. Por ejemplo, Echeburúa, Corral, Sarasu y Zubizarreta (1996, citado por Echeburúa y Corral, 1998) reportaron un rango de edades de 19 a 71 años en una muestra de 62 mujeres víctimas de la misma, con un promedio de 37 años. Así mismo, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (1999) muestra estadísticas que indican que la edad fértil de la mujer puede considerarse un factor de riesgo de violencia marital, esto por su condición de poseer menos fuerzas para enfrentar a su pareja, y el hecho de verse sometidas por las cuestiones de orden económico y de salud.

5.3.7 Nivel socioeconómico

Los estudios provenientes de una gran variedad de entornos revelan que la violencia infligida por la pareja y la violencia sexual atraviesan todos los grupos socioeconómicos, pero que las mujeres que viven en situación de pobreza son afectadas de manera desproporcionada (Heise y García-Moreno, 2002; cit. en OMS, op, cit.).

Una buena proporción de las mujeres víctimas de violencia conyugal poseen un bajo nivel educativo y provienen de familias de escasos recursos económicos, por lo que sus oportunidades de desarrollo socioeconómico son reducidas (Browne y Herbert, 1997). Esta circunstancia ha sido interpretada por algunos teóricos como un factor de riesgo pues pone a la mujer en situación de dependencia económica de su cónyuge (Bohórquez y Novo, 1999).

Por su parte, Corsi (op, cit.) señala que el hecho de que la mujer de clase alta se case con un hombre de clase inferior a la suya puede generar una baja autoestima del marido llevándole a usar la violencia como mecanismo para retornar a una situación de “equilibrio”, ya que culturalmente se supone que es él quien tiene el poder. Además, se ha considerado que las mujeres víctimas

soportan situaciones de violencia por parte de su pareja pues temen a las represalias o se sienten culpables por separar a los hijos de su padre (Bohórquez y Novo, op, cit.).

5.3.8 Estereotipos/creencias

Una de las teorías que explican el ejercicio o el padecimiento de la violencia de pareja o la violencia sexual es el mantenimiento del patriarcado o el predominio masculino en una sociedad (Taft, 2009; cit. en OMS, op, cit.). Las normas patriarcales son reflejo de la desigualdad, y legitiman la violencia infligida por la pareja y la violencia sexual cometidas por los hombres (Russo y Pirlott, 2006; cit. en OMS, op, cit.). Es decir, se socializa a los hombres de manera que crean que son superiores a las mujeres, y que deben dominar a sus parejas y asumir los roles tradicionales de género (Taft, 2009; cit. en OMS, op, cit.). Ante esto, la subordinación y la sumisión de las mujeres se consideran “normales”, esperadas, aceptadas y, en algunos casos, atractivas para los hombres (Russo y Pirlott, 2006; cit. en OMS, op, cit.).

Es decir, en la sociedad mexicana los procesos de socialización son diferentes para la cultura masculina y para la femenina. Desde la estructura patriarcal sólo existe un modo de ver el mundo que es el dominante, por eso al hombre se le educa para la seguridad, la fortaleza, la autonomía, la agresividad, la actividad, la rapidez y la valentía; por su parte, a la mujer para la debilidad, la dependencia, la ternura, la inseguridad, la pasividad y la cobardía. Además, a cada uno se le enseña a comportarse según los roles que deben desempeñar, es decir, de la mujer se espera que sea madre y esposa, mientras que del hombre se espera que sea el responsable del poder económico, social y sexual (Ruiz, 2008).

Jewkes (2002) considera que los dos factores epidemiológicos más importantes para la aparición de la violencia en la pareja son la relación de

desigualdad posición de la mujer respecto al hombre tanto en las relaciones personales como sociales y la existencia de una “cultura de la violencia”, que supone la aceptación de la violencia en la resolución de conflictos.

Finalmente, es importante señalar que dentro de nuestra sociedad han surgido un sinnúmero de ideas con respecto a los comportamientos violentos hacia las mujeres, tales como:

- La mujer es inferior al hombre, es menos inteligente
- La mujer no puede valerse por sí misma
- La mujer tiene que darlo todo, ser buena y siempre aguantar a su pareja
- La mujer no debe decir lo que piensa, ni discutir lo que dice a su pareja
- El hombre siempre tiene la razón
- La mujer y los hijos dependen del marido y él está por encima de todos
- La mujer tiene que perdonar y justificar todo en nombre del amor
- Lo único importante en la vida de la mujer es su marido y sus hijos.

Tanto las ideas antes citadas como las ideas de las mujeres maltratadas ante conductas violentas son factores de gran peso que promueven el mantenimiento de la mujer ante una vida violenta, con respecto a estas últimas algunos ejemplos son:

- No tengo otra alternativa
- A todas las parejas les pasa lo mismo
- Es normal lo que me sucede
- Yo lo provoqué
- Es mi culpa

- Me merezco lo que me ocurrió
- Si lo denunció, ¿quién nos va a mantener?

En conclusión podemos señalar que los factores que promueven la victimización de las mujeres en su relación de pareja son muy variados, y puede fungir más de uno para que éstas decidan quedarse con la pareja a pesar de estar conscientes de que la situación en la que viven no es la deseada. Al respecto, es importante puntualizar que gran parte de los factores antes citados son ejemplo claro de una ideología machista, en donde la mujer no conoce y reconoce sus habilidades para obtener una mejor calidad de vida, por ello, resulta oportuno crear conciencia en la población en general, y en la mujer en específico, de las oportunidades de salida que puede tener; y por otro lado, el educar a la mujer para ser una persona competente y capaz de crear relaciones de pareja saludables, hecho que es igual de importante para la población masculina, quienes no quedan exentos de esta educación.

CONCLUSIONES

La presente investigación de corte teórico ha permitido, en primera instancia, ubicar el papel que ha desempeñado la mujer a lo largo de la historia en México, encontrando que de la época prehispánica al virreinato la mujer se limita a las labores propias de la casa y la familia, sin tener un acceso a la educación y menos aún al campo laboral; sin embargo, este aspecto tuvo un avance significativo durante la guerra de independencia, que es cuando la mujer deja de ser exclusiva al ámbito privado y se inserta en el ámbito público, ya que sin la mujer los hombres que salían a la lucha armada no podían ser alimentados, tener la ropa lista a su partida, y sobre todo no hubieran podido estar en contacto con el resto de los grupos armados, esto debido a que la mujer, si bien, desempeñaba labores denominadas propias de ellas, también tuvo que desempeñar el papel de mensajera, aunado al hecho de aprender el uso de las armas. Por otra parte, un avance significativo en la concepción e inserción de la mujer en las diferentes formas de gobierno fue dado durante la época del porfiriato, en donde ante la necesidad de estabilizar la economía del país se utilizó la “mano de obra” de la mujer, al darle la oportunidad del acceso a la educación y al campo laboral, cabe señalar que hasta este momento no se puede hablar de una igualdad o reconocimiento pleno, ya que tanto la educación como el trabajo de las mujeres estaba limitado a ciertos sectores donde pudieran estar subordinadas por un hombre. Finalmente, en lo que concierne al movimiento revolucionario hasta la actualidad podemos ver una evolución en el papel que ha desempeñado la mujer, debido a que factores sociales, económicos y políticos como los movimientos armados y la necesidad de incluir a la mujer al ámbito laboral, han generado una imagen de la mujer un poco más “liberal” en comparación con las etapas antes mencionadas, es decir, algunas mujeres al tener acceso a la educación se vuelven intelectuales de izquierda que participan en la política y el arte (López, op, cit.); asimismo al tener acceso al trabajo la moda en la vestimenta de la mujer cambia y se utilizan las faldas y cabello cortos, aunado a que la mujer podía fumar y maquillarse en público (Mason, op, cit.). Sin embargo, a pesar de estos avances,

la mujer, hasta nuestros días, vive en una constante lucha entre el “deber ser” y el “ser”; es decir, vive luchando entre la idea que se tiene de que como mujer deberá ser buena madre y esposa al cumplir con sus deberes en el hogar aunado a su constante sacrificio ante su familia, y el deseo de realizarse e integrarse en ámbitos profesionales, políticos, económicos y sociales que pueden representar una superación personal que la coloquen en estado inferior al del hombre. Ejemplos claros de esto lo vemos en la actualidad, en lo que concierne a lo político observamos a pocas mujeres que obtienen cargos de candidatura y que en la mayoría de los casos son dirigidas por un hombre quien solo utiliza la imagen de la mujer para ganar simpatizantes. Otro ejemplo se ubica en el orden profesional, en donde las mujeres logran ubicarse en niveles altos en la educación y en lo laboral, pero en su mayoría, independientemente de su capacidad, se encuentran bajo las órdenes de un hombre quien tiene un puesto superior a ellas. Y, finalmente, el ejemplo más obvio es observado en el hogar, donde la mujer, sin importar si trabaja y/o estudia, se ve obligada por los estereotipos sociales, a realizar las labores domésticas, y de crianza y educación de los hijos; ya que el hombre, según estos estereotipos, no puede involucrarse en las labores propias del hogar porque será tachado de “mandilón”. Sin embargo, es oportuno preguntarse quién ha impuesto estos roles, y si en la actualidad aún tienen vigencia ante las demandas socio-políticas y económicas a las que nos enfrentamos.

Por otro lado, referente a las perspectivas que brindan una explicación sobre las causas de la violencia, específicamente la cognitivo-conductual, que considera que la violencia es una respuesta a las influencias del medio y por ende que esta puede ser controlada y/o eliminada al detectar los estímulos que lo propician (Melero, op, cit.), este objetivo podrá ser logrado en clínica al emplear diversas técnicas de la perspectiva antes mencionada. Sin embargo, no podemos quitarle valor a la postura del aprendizaje social ya que resultaría apropiado referir lo que apunta Bandura (1986; cit. en Corsi, 1995) donde asegura que la conducta violenta es un aprendizaje que se relaciona con las experiencias vividas en la

niñez. De este modo, los niños que han sido testigos o víctimas de violencia dentro de su hogar, probablemente se convertirán en agresores, ya que los niños aprenden que la violencia es un medio eficaz para resolver problemas, especialmente los que se suscitan en el ámbito familiar. Ante esto es importante señalar que como psicólogos debemos considerar tanto la técnica como la postura conforme a las demandas de la sociedad, es decir, debemos actuar de acuerdo a las creencias y estilo de vida de los mexicanos y no tratar de adecuar a la persona a las tradiciones de otros países; el papel de los profesionales de salud, en este caso del psicólogo, radican en la intervención oportuna y más aún en la prevención de estos casos, ello mediante la adecuada divulgación de la información. Por ello, es importante señalar el perfil del agresor como medio de detección, pero resulta aún más importante señalar el perfil de la mujer maltratada, ya que aquella mujer que se encuentra inmersa en una relación de violencia pocas veces percibe las agresiones que recibe como tales, debido a que crea cierta “naturalidad” ante cualquier acto violento y esto facilita que ella le otorgue una justificación.

Finalmente, y como principal objetivo de este trabajo, al abordar los factores que promueven la victimización de las mujeres en su relación de pareja nos encontramos con tres áreas: psicológico, familiares y sociales, en cuanto a estas tres áreas podemos referir que si bien cada una de ellas tiene un impacto en la decisión de la mujer en permanecer en dicha relación, lo social tiene mayor influencia ya que de lo social se interiorizan a la familia ciertas creencias que definirán el cómo se conduzcan, y estas a su vez quedaran impactadas en la mujer como ser individual que saldrá a elegir una pareja (o será elegida) y se comportara dentro de la relación de la manera en que se le ha enseñado en su familia de origen. Ejemplo de esto son algunas mujeres que al vivir en una familia con creencias machistas se les educa para ser sumisas ante la figura del varón, al buscar una pareja, en la mayoría de las ocasiones, éste tiene el mismo patrón de creencias y educación, lo que conlleva a que la mujer se comporta como el ser débil de la relación y acepta cualquier tipo de agresión ya que ve en el hombre

esa figura de poder y autoridad sobre cualquier otro miembro de la familia. Por lo que, siendo que el objetivo de esta investigación de corte teórico fue conocer e identificar los factores que promueven la victimización de las mujeres en su relación de pareja. La importancia radica en crear una sensibilización que conlleve a que las personas que lean dicho trabajo teórico puedan crear conciencia de la problemática para poder detener la misma; asimismo, como profesionales poder identificar esta problemática para así poder darle solución a la misma dentro una práctica clínica.

Por lo antes señalado, se puede proponer la implementación de las siguientes acciones en tres ámbitos:

- La información, comunicación y educación: esto a través de la elaboración y difusión de materiales educativos en diferentes formatos entre diferentes sectores, sin importar la edad y el nivel socioeconómico al que pertenezcan.
- Creación e implementación de talleres al sector femenino: su objetivo es crear conciencia sobre las manifestaciones de los diferentes tipos de violencia y la asesoría de las organizaciones a las que puede acudir en caso de ser victimizada en cualquier etapa de su vida. A la vez que se crearán talleres para aquellas mujeres que ya se han reconocido como víctimas, en donde puedan recibir una atención psicológica tanto individual como grupal, acompañada de la asesoría legal y medica correspondiente.
- La reorientación y sensibilización de los servicios de atención policiaca, sector salud y atención fiscal: esto para generar una interrelación entre ellos, dando lugar a un mejor uso de los recursos disponibles para atender a las mujeres víctimas de violencia.

“La obra perfecta de la violencia es conseguir que la víctima admire al verdugo.”
Victoria Sau

Referencias

- Alcázar, C.M. y Gómez, J.G. (2001). Aspectos psicológicos de la violencia de género: una propuesta de intervención. *Psicopatología clínica, legal y forense*, 1 (2), 33-49.
- Alvarado, Z.G., et al. (1998). Prevalencia de violencia doméstica en la ciudad de Durango. *Salud Pública de México*, 40 (6), pp. 481-486.
- Álvarez, V.M. (2002). Realidad de la mujer mexicana y propuesta para mejorar su situación. *Doctrina-CODHEM*, 105-117.
- Amor, P., Bohórquez, I. y Echeburúa, E. (2006). ¿Por qué y a qué coste físico y psicológico permanece la mujer junto a su pareja maltratadora?. *Acción psicológica*, 4 (2), 129-154.
- Amor, P. y Echeburúa, E. (2010). Claves Psicosociales para la Permanencia de la Víctima en una Relación de Maltrato. *Clínica Contemporánea*, 1 (2), 97-104.
- Amor, P., et al. (2007). Violencia de pareja y adicción a drogas en Centros de Día. *ASECEDI*, 1-113.
- Andrés, P.A. y Redondo, R.S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del psicólogo*. 28 (3), pp. 157-173.
- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Madrid, España: Alianza Editorial.

- Arroyo, S. (1999). Intervención en autoestima en psicología. En J. Lozano y M. Gómez (Eds.), *Avances en salud mental Infanto-juvenil*. Sevilla, España: Universidad De Sevilla.
- Artiles, L.J. (2006). Violencia de género: obstáculos para su prevención y atención. *Centro de Educación Sexual*, 12 (32), 21-26.
- Barea, C. (2004). *Manual para mujeres maltratadas (que quieren dejar de serlo)*. Madrid, España: Océano.
- Bass, E. y Davis, L. (1995). *El coraje de sanar*. Barcelona, Madrid, España: Urano.
- Berk, I. (1998). El yo y la comprensión social. En L. Berk (Eds.), *Desarrollo del niño y del adolescente*. Madrid, España: Prentice Hall.
- Berkowitz, L. (1996). *Agresión: causas, consecuencias y control*. Madrid, España: Desolée de Brouwer.
- Bohórquez, C. y Novo, J. (1999). *Violencia conyugal: Estado del arte de la investigación en las universidades de Santa fe de Bogotá*. Tesis de grado no publicada, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Bonilla, R., Rodríguez, J. y Cacoires, V. (1993). *Hay amores que matan: la violencia contra las mujeres en la vida conyugal*. San Juan, Puerto Rico: Huracán.
- Branden, N. (1997). *El poder de la autoestima. Cómo potenciar este importante recurso psicológico*. Barcelona, España: Paidós.

- Brockner, J. y Rubin, J. (1985). *Entrapment in escalating conflicts: A social Psychological analysis*. New York, E.U: Springer-Verlag.
- Brown, M. (1990). *Television and womens culture*. Australia: Communication and human values.
- Browne, K. y Herbert, M. (1997). *Preventing Family Violence*. Chichester, England: John Wiley y Sons.
- Burns, R. (1990). *El autoconcepto. Teoría, Medición, Desarrollo y Comportamiento*. Bilbao, España: Ega.
- Bustos, V.M., Loredó, A.A., Perea, M.A. y Trejo, H.J. (2002). Violencia contra la mujer. *Revista de la Facultad de Medicina*, 45 (6), 1-4.
- Cáceres, A. y Baloian, I. (1993). Cómo detectar casos de violencia intrafamiliar. En *Apuntes para el Seminario de Capacitación a Funcionarios Públicos, Violencia intrafamiliar: una problemática social*, Santiago de Chile, Chile: Instituto de la Mujer.
- Carrión, M.F. (2008). Violencia urbana: un asunto de ciudad. *Revista Eure*. 103, pp. 111-130.
- Castañeda, M. (2002). *El machismo invisible*. México: Grijalbo.
- Castelló, J. (2012). *La superación de la dependencia emocional: cómo impedir que el amor se convierta en un suplicio*. España: Corona Borealis.

Cazés, D. (1996). *La perspectiva de género: guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acción públicas y civiles*. México: Consejo Nacional de la Población.

CONMUJER (2000). *Quítate la venda: por el derecho a vivir una vida sin violencia*. México.

Contreras, G.N. (2001). *Violencia Sexual: Prevención y Tratamiento*. Tesis Maestría, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Cooper, D. (1967). *Psiquiatría y antipsiquiatría*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Corsi, J. (1995). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Corsi, J. (1995). *Violencia masculina en la pareja: una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Barcelona, España: Paidós.

Corsi, J. (2001). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Corsi, J., Bonino, L. y Dohmen, M. (2002). *Violencia masculina en la pareja, Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Cruz, J.M. (1999). La victimización por violencia urbana: niveles y factores asociados en ciudades de América Latina y España. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 5(4/5), 259-267.

Cuervo, P.M. y Martínez, C.J. (2013). Descripción y caracterización del ciclo de violencia que surge en la relación de pareja. *Tesis psicológica*, 8 (1), 80-88.

Díaz-Aguado, M. (2004). *Prevención de la Violencia y Lucha contra la Exclusión desde la adolescencia*. Madrid, España: INJUVE/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dohmen, M. (1994). *Abordaje interdisciplinario del síndrome de la mujer maltratada: proceso secuencial*. México: Paidós Mexicana.

Doring, M. (1995). *La pareja o hasta que la muerte nos separe: ¿un sueño imposible?*. México: Fontamara.

Dutton, D. (1997). *El golpeador*. México: Paidós.

Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid, España: Siglo Veintiuno.

Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y Cuerpo*, 48, 20-25.

Faria, J. (2000). *Violencia intrafamiliar*. Bogotá, Colombia: Leyer.

Fernández, A.M. (2003). Violencia doméstica. *Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria*. Pp.1-58.

Fernández, T. (2004). Acerca de la violencia conyugal y su repercusión en la autoestima de la mujer. En T. Fernández, T. (Eds.) *Violencia contra la mujer en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos humanos.

Ferreira, G. (1989). *La mujer maltratada*. Argentina: Sudamericana.

Ferreira, G. (1992). *Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

Ferreira, G. (1995). *Hombres violentos, mujeres maltratadas*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

Field, L. (1994). *Aprende a creer en tí*. Manual práctico de autoestima. México: Océano.

Flores, V.Q. (2009). La participación de la mujer en la construcción del México independiente. *Alegatos*, 73, 489-508.

Forward, S. (2005). *Cuando el amor es odio. Hombres que odian a las mujeres y mujeres que siguen amándolos*. México: Grijalbo.

Fromm, E. (1974). *Anatomía de la destructividad humana*. México: Siglo Veintiuno.

Garrido, R., et al. (2000). *25 DE Noviembre, Día Internacional de la No Violencia Hacia las Mujeres. Yo establezco y genero relaciones sin violencia*. México: Folleto Informativo de Kayaumani, A.C. Dios Venado.

Gómez, D.H., Vázquez, M.J. y Fernández, C.S. (2006). La violencia en las mujeres usuarias de los servicios de salud en el IMSS y la SS. *Salud Pública de México*, 48 (2), pp. 279-287.

González, M. (1999). *Algo sobre la autoestima. Qué es y cómo se expresa*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

González, G. (1994). *Los estudios de género. Una alternativa para la autovaloración de mujeres maltratadas*. Tesis Licenciatura, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Goldstein, H. (1978). *Agresión y delitos violentos*. México: El Manual Moderno.

Heise, L. (1994). *Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud*. Washington, E.U: Mujer, salud y desarrollo.

Hernández, A. (1992). *La sexualidad del poder: la violencia doméstica*. Tesis Licenciatura, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Hernández, M. (2001). *Del día de San Valentín a las uniones de convivencia. Ponencia Jornadas de la masculinidad y políticas públicas*. México: Comisión Nacional de la Mujer.

INMUJERES (2008). *Guía metodológica para la sensibilización en género: una herramienta didáctica para la capacitación en la administración*. Pp. 1-56.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (2008). *Violencia en las relaciones de pareja: resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares*.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFICA (2011). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares*.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (1999). *Boletín del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia*. Bogotá, Colombia: Instituto Nacional de Medicina Legal & Ciencias Forenses.

Jewkes, R. (2002). *Intimate partner violence: causes and prevention*. England: Lancet.

Jiménez, M. (2005). *Caras de la violencia familiar*. México: Universidad Autónoma de México.

Jiménez, B.F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencias. Revista de Ciencias Sociales*. 58, pp. 13-52.

Krug, G., et.al. (2002). *World Report on violence and health*. Ginebra, Suiza: World Health Organization.

Lagarde, M. (2001). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid, España: Horas y Horas.

Lagarde, M. (2003). *Los cautiverios de las Mujeres: madresposa, monjas, putas, presas, locas*. México: Universidad Autónoma de México.

Lammoglia, E. (1995). *El triángulo del dolor: abuso emocional, estrés y depresión*. México: Grijalvo.

Larrain, S. (1994). *Violencia puertas dentro: la mujer golpeada*. Chile: Universitaria.

Linares, J. (1981). *Agresividad e ideología: El debate de la violencia Humana*. Barcelona, España: Fontamara.

López, H.L. (2007). Historia de la mujer en México. *Mujeres, derechos y sociedad*, 3 (5), 1-22.

López, C.L. y Sánchez, P.M. (2002). *Manual para la prevención de la violencia de pareja*. Tesis Licenciatura, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Lozano, A. (1999). ¿Es la pobreza una causa de violencia doméstica? Respuestas de Lima. En A. Morrison y M. Loreto (Eds.), *El costo del silencio: Violencia Doméstica en las Américas*. New York, E.U: Banco Internacional de Desarrollo.

Marchant, J. (2006). *Discurso y praxis social en torno al matrimonio. La cuestión social: puntos de conflicto*. Monografía para optar al grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades, Programa Académico de Bachillerato Santiago, Chile: Universidad de Chile.

Mason, J. (1997). *Modern World History to GCSE*, Gran Bretaña: OUP.

Mata, E. (2000). *Percepción y aceptación de la violencia de un grupo de mujeres en su relación de noviazgo*. Tesis Licenciatura. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Melero, J. (1993). *Conflictividad y violencia en los centros escolares*. España: Siglo XXI.

Megargee, E. y Hokanson, J. (1976). *Dinámica de la agresión*. México: Trillas.

Méndez, V.F. (2008). *Mujeres en una relación violenta de pareja*. Tesis Licenciatura, Centro Universitario Indoamericano, México.

Montagu, A. (1976). *La naturaleza de la agresividad humana*. España: Alianza.

Mullender, A. (2000). *La violencia doméstica*. Barcelona, España: Paidós.

Olamendi, P. (2000). *El cuerpo del delito: los derechos humanos de las mujeres en la justicia penal*. México: Comisión Nacional de la Mujer.

Organización Mundial de la Salud (2011). *Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: qué hacer y cómo obtener evidencias*. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud.

Ordoñez, B. (1997). La dependencia emocional y la violencia de género. *Encuentro Profesional sobre Dependencias Emocionales*. F, Instituto Spiral.

Pittman, F. (1989). *Mentiras privadas. La infidelidad, la traición de la intimidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

Portugal, A. (2003). "¡Abriremos las puertas del Congreso!" en *Mujeres hoy. El Portal de los latinoamericanos*.

Quiroz, R. y Barrantes, R. (1994). *¿Y vivieron Felices para siempre?*. Costa Rica: Ministerio de Salud Mental.

Ramírez, F. (2007). *Violencia Masculina en el hogar*. México: Pax.

Red Ciudadana para la detección y apoyo a las Víctimas de Violencia de Género (2011) *Violencia de Género*. España: Junta de Andalucía.

- Rendón, T. (1990). El trabajo femenino remunerado en México durante el siglo XX: cambios tendencias y perspectivas. En E. Ramírez y H. Dávila (Eds.) *Trabajo femenino y crisis en México: transformaciones y tendencias actuales*. México: UAM.
- Rodríguez, G. M. (2009). México, independencia, mujeres, olvido, resistencia, rebeldía, dignidad y rescate. *Alegatos*, 73, 355-380.
- Rojas, L. (2004). *La pareja rota*. España: Espasa.
- Roldan, M.S. (2001). *Violencia contra las mujeres*. Tesis Licenciatura, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Rostworowski, M. (1988). La mujer en la época prehispánica. *Instituto de estudios Peruanos*, 17, 1-15.
- Rounsaville, B. (1978). Theories in marital violence: evidence from a study of batterers women. *Victimology*, 3, 11-31.
- Ruíz, I., et al. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitaria. *Gaceta sanitaria*. 18(2), pp. 4-12.
- Ruiz, Y. (2008). La violencia contra la mujer en la sociedad actual: análisis y propuestas de prevención. *Jornadas del fomento de la investigación*. Universitat: Jaume.

Sandoval, Y. (1998). *Causas y consecuencias del maltrato doméstico*. Tesis Licenciatura, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (2001). *Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el DF*.

Sepúlveda, J. (2004). *Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer*. Tesis Doctoral, Facultad de Psicología. Universidad de Valencia, Valencia.

Smith, K. (1998). *La violencia contra la mujer*. México: FONSAUD.

Storr, A. (1973). *Sobre la violencia*. Barcelona, España: Kairos.

Tejeda, E. y Gutiérrez, S. (2002). *Estudio confirmatorio acerca de la frecuencia y percepción de la violencia de un grupo de mujeres en su relación de pareja*. Tesis Licenciatura. Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Terán, M. (1989). Y todo lo contrario. *FEM*, 13 (82).

Torres, H.P. (2011). La participación social de la mujer (1810-1920). *Academia de Recursos Humanos, Facultad de Contaduría y Administración*, 33-37.

- Tuñón, J. (1987). *Mujeres en México: recordando una Historia*. México: Planeta.
- Tuñón, P. (1992). *Mujeres que se organizan, al frente único pro-derechos de la mujer*. México: Porrúa.
- UNIDAD DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR [UAVIF] (2000). *Historieta de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal*. México: Historieta informativa. Pp. 1-17.
- Valdés, T., Benavente, M. y Gysling, J. (1999). El poder en la pareja, la sexualidad y la reproducción. Chile: Flacso.
- Valdez, S. (2004). Respuesta médica ante la violencia que sufren las mujeres embarazadas. En M.Torres (Eds.), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México: Colegio de México.
- Valera U., Heidi M. y Villagran, V. (1996). *Conductas adquiridas de la mujer ejecutiva y empresaria en el ámbito laboral*. Tesis Profesional, Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Valzelli, L. (1983). *Psicobiología de la agresión y la violencia*. España: Albambra
- Vargas, N.B., Pozos, G.J. y López, P.M. (2011). Estilos de poder, apreciación de la relación y de sí misma: variables que median en la mujer, estar o no en una relación de violencia. *Revista Interamericana de Psicología*, 35 (1), 39-49.

Velásquez, A. (2001). *Análisis sobre la condición de las mujeres que viven violencia en sus hogares*. México: Comisión Nacional de la Mujer.

Velásquez, S. (1996). *La violencia sexual en la pareja. Género, Psicoanálisis, Subjetividad*. Barcelona, España: Paidós.

Videla, C. (2002). La condición de la mujer en la colonia y la consolidación del patriarcado. En: http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia_y_humanidades/vitale/obras/sys/fmu/a/c03.pdf

Villanueva, V.R. y González, R.J. (2008). Detección, atención y valoración psicosocial a víctimas de violencia basada en el género. *Mujeres, Derechos y Sociedad*, 4(8), 1-17.

Villanueva, D.S. (2012). ¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia?. *UNIFE*, 20 (1), 45-55.

Walker, J. (1979). *Mujeres agredidas*. New York, E.U: Harper and Row.

Whaley, J. (2003). *Violencia intrafamiliar. Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales*. México: Plaza y Valdés Editores.

Wertham, F. (1971). *La señal de Caín*. México: Siglo XXI.

Zabludovsk, G. (2007). Las mujeres en México: trabajo, educación superior y esferas de poder. *Política y cultura*, 28, 9-41.

Zendejas, A. (1993, Septiembre). Ellas y la vida, lucha y conquista de los derechos femeninos. *Debate feminista*, 4 (8), 401-413.